

2023-24

MANUAL

D41
glen ellyn

JUNTA DE EDUCACIÓN

**PRESIDENTE
ROBERT BRUNO**

**VICEPRESIDENTE
JASON LOEBACH**

**SECRETARIA
JESSICA BUTTIMER**

**MIEMBROS
TED ESTES
JULIE HILL
CHRIS MARTELLI
TAYYABA SYED**

d41.org

MANUAL 2023-24 ÍNDICE

I. OPERACIONES DEL DISTRITO Y LAS ESCUELAS

ACTIVIDADES DESPUÉS DEL HORARIO ESCOLAR.....	1
ASISTENCIA Y AUSENCIAS	1
CORREO DE MOCHILA/E-BACKPACK	1
BICICLETAS, PATINETES, ETC.	1
JUNTA DE EDUCACIÓN (BOE).....	1
LÍMITES.....	1
PRESUPUESTO	1
MANTENIMIENTO Y USO DEL EDIFICIO.....	1
SEGURIDAD EN EL AUTOBÚS.....	2
CALENDARIO.....	2, contraportada interior
TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.....	2
ABUSO INFANTIL/NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA.....	2
MAESTRO(A) DEL SALÓN DE CLASE DEL NIÑO	2
CUIDADO DE NIÑOS	2
COLOCACIÓN EN CLASES.....	3
COMUNICACIÓN	3
QUEJAS.....	3
CONFERENCIAS.....	3
PLANES PARA CRISIS.....	3
ASUNTOS DE CUSTODIA/PADRE O MADRE SIN CUSTODIA	3
DIRECTORIO	3
ADAPTACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3
CITAS CON EL MÉDICO O DENTISTA.....	3
ESTUDIANTES QUE LOS LLEVAN EN AUTO A LA ESCUELA	3
DEJAR ÚTILES ESCOLARES O ALMUERZOS EN LA ESCUELA.....	3
CIERRES POR EMERGENCIA	3
INFORMACIÓN DE EMERGENCIA/PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD	4
BOLETÍN ELECTRÓNICO/District Digest.....	4
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	4
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	4
CUOTAS ESCOLARES	4
EXCURSIONES O EXPERIENCIAS.....	4
ESTUDIANTES EN CUIDADO TEMPORAL	4
ALMUERZO GRATUITO, ALMUERZO A PRECIO REDUCIDO	4
LEY DE LIBERTAD DE INFORMACIÓN (FOIA).....	4
RECOLECCIÓN DE FONDOS/SERVICIO COMUNITARIO	4
MANUAL	4
ESTUDIANTES SIN HOGAR.....	4
USO DE INTERNET (vea también SITIOS WEB)	4
CENTROS BIBLIOTECARIOS Y DE MEDIOS.....	5
LUGAR DE OBJETOS PERDIDOS	5
COMIDAS/ALMUERZOS.....	5
NOTAS DESDE LA CASA	5
JUEGO AL AIRE LIBRE	5
PARTICIPACIÓN DE PADRES Y MADRES	5
ORGANIZACIONES DE PADRES Y MADRES.....	5
COMITÉ ASESOR DE PADRES, MADRES Y MAESTROS	5
FIESTAS, RECONOCIMIENTOS Y REGALOS	5
PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES (SOPPA)	5
PROPIEDAD PERSONAL	5
AVISO SOBRE APLICACIÓN DE PESTICIDAS Y HERBICIDAS	6
MASCOTAS	6
FOTOS	6
PRIVACIDAD.....	6
REGISTROS/ARCHIVOS	6
LA MATRÍCULA Y LOS REQUISITOS DE RESIDENCIA	6
DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN	7
LIBRETAS DE CALIFICACIONES.....	7

HORARIO ESCOLAR	7
BIENESTAR ESCOLAR	7
REVISIÓN DE LOS CASILLEROS, CAMPUS ESCOLAR...7	
EQUIDAD DE GÉNERO	7
DELINCUENTES SEXUALES	7
PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL.....	7
POLÍTICA DE NO FUMAR	8
DEPORTES	8
DERECHOS DE PRIVACIDAD DE LOS ESTUDIANTES...8	
SUICIDIO, DEPRESIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA.....8	
TARDANZAS.....	8
EQUIPOS PARA LA EXCELENCIA	9
VIOLENCIA EN CITAS ENTRE ADOLESCENTES.....9	
TELÉFONO	9
LIBROS DE TEXTO.....	9
TÍTULO IX - NO DISCRIMINACIÓN	9
AUSENTISMO ESCOLAR	9
VISITA A LA ESCUELA.....	9
MENSAJES DE VOZ/CORREO ELECTRÓNICO	9
VOLUNTARIOS.....	9
CAMINANDO A LA ESCUELA.....	9
SITIOS WEB (vea también USO DE INTERNET)	9
RETIRO DE LA ESCUELA.....	9

II. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

ESTUDIANTES EN RIESGO	9
ESTUDIANTES BILINGÜES Y DE INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA9	
CURRÍCULO.....	10
PROGRAMA DE IDIOMA DUAL	10
PROGRAMAS PARA ESTUDIANTES DE INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA10	
EDUCACIÓN SOBRE LA SALUD	10
TAREAS.....	10
KINDERGARTEN	10
PREESCOLAR	10
PROMOCIÓN Y RETENCIÓN	10
ASUNTOS RELIGIOSOS	11
DÍAS DE MEJORA ESCOLAR (Días SIP)	11
PLANES DE MEJORA ESCOLAR.....	11
EVALUACIÓN DE LAS ESCUELAS.....	11
APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL	11
EDUCACIÓN ESPECIAL.....	11
EVALUACIONES Y PRUEBAS	11

III. SALUD ESTUDIANTIL

ALERGIAS	11
GUÍA/ASESORÍA/TRABAJADORA SOCIAL.....	11
PIOJOS	11
SERVICIOS DE SALUD	11
SEGURO	12

IV. CONDUCTA ESTUDIANTIL

COMPORTAMIENTO Y DISCIPLINA	13
CÓDIGO DE VESTIMENTA.....	13
INTIMIDACIÓN Y ACOSO.....	14
PAUTAS DE DISCIPLINA ESTUDIANTIL	14
RESPUESTAS DISCIPLINARIAS DEL D41	15

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DISTRITO 41	16
---	----

OPERACIONES DEL DISTRITO Y LAS ESCUELAS

ACTIVIDADES DESPUÉS DEL HORARIO ESCOLAR

(vea CUIDADO DE NIÑOS y ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES)

ASISTENCIA Y AUSENCIAS (vea también TARDANZAS, SERVICIOS DE SALUD)

Los estudiantes tienen la obligación por ley de estar en la escuela todos los días, con algunas excepciones.

Motivos de ausencia: Los motivos válidos de ausencia incluyen enfermedad (incluida la salud mental o conductual del alumno), observancia de festividades religiosas, fallecimiento en la familia inmediata, emergencias familiares, situaciones fuera del control del estudiante según lo determine el director escolar y otras circunstancias que causen preocupación razonable al padre, madre o tutor por la salud o seguridad mental, emocional o física del estudiante.

Para reportar una ausencia: Le pedimos llamar a la línea de asistencia de la escuela (abajo) tan pronto como sea posible cada mañana del día que su hijo(a) estará ausente o llegará tarde.

Hadley	630-534-7201
Abraham Lincoln	630-534-7202
Benjamin Franklin	630-534-7203
Churchill	630-534-7204
Forest Glen	630-534-7205

La escuela verificará a los estudiantes para los cuales no recibió una llamada de ausencia o tardanza. Un(a) niño(a) ausente o tarde sin un motivo válido podría ser considerado faltista habitual (truant). El ausentismo escolar habitual podría resultar en una acción disciplinaria y/o legal en conformidad con las políticas del distrito y la ley estatal. Las vacaciones durante el año escolar son ausencias injustificadas y no se recomiendan. Si un estudiante está ausente por vacaciones, se asignarán tareas después de la ausencia. (7: 70)

Ausencia por enfermedad: Si un estudiante está ausente por enfermedad por más de diez (10) días consecutivos, pueden solicitarse arreglos para un programa de educación alternativo. Los estudiantes no deberían regresar a la escuela hasta que no tengan fiebre superior a 100.4, vómitos y/o diarrea por 24 horas completas sin uso de medicamentos. Si es necesario que un estudiante se vaya a casa, la enfermera o la secretaria escolar harán los arreglos. Los estudiantes no pueden hacer sus propios arreglos para ir a casa. Por favor, asegúrense de que los números de emergencia en el archivo de la escuela estén actualizados. Estos números incluyen los del teléfono de la casa donde se puede contactar al padre, la madre o un vecino, si es necesario. Se entregarán los estudiantes exclusivamente al padre, la madre o una persona designada cuya autorización está en el archivo. Podrá solicitarse prueba de identidad.

Recuperación de las tareas: Es responsabilidad del estudiante recuperar los trabajos perdidos debido a la ausencia. El padre o la madre pueden llamar a la escuela para solicitar las tareas en caso de enfermedad del estudiante o emergencia familiar. Las solicitudes deben hacerse al momento de hacer la llamada de asistencia. Las tareas pueden recogerse en la oficina de la escuela después del horario escolar el día que se hizo la solicitud. (7: 70)

CORREO DE MOCHILA/E-BACKPACK

De vez en cuando, la escuela o el distrito puede enviar información a casa con los niños. El padre y la madre deben estar atentos a dichos correos, ya que los estudiantes podrían no enseñárselos al padre o la madre. La información del distrito, así como los materiales de interés que no son del distrito se publican en E-Backpack, un tablero de mensajes electrónico que se usa para una variedad de información,

como Scouts, campamentos y oportunidades de deportes, y más. Las propuestas de mensajes para Backpack Mail o publicar en E-Backpack deben ajustarse a la política del Junta de Educación y enviarse a la Oficina del Superintendente para su aprobación. (8:25)

BICICLETAS, PATINETES, ETC.

Los estudiantes deben obedecer las normas y reglamentos, así como todas las normas de tránsito o perderán el privilegio de llevar su bicicleta a la escuela. Está prohibido congregarse en el lugar de estacionamiento de las bicicletas y podría resultar en una pérdida de los privilegios de montar bicicleta. Las bicicletas deben estar con candado y estacionadas en forma perpendicular para dejar espacio para otras bicicletas. Los estudiantes deben usar casco. No está permitido el uso de patinetes, patines, patinetas o monopatinetes en el recinto escolar y pueden ser confiscados. La escuela no se hace responsable de bicicletas, cascos, patinetes, patines o monopatinetes perdidos o dañados.

JUNTA DE EDUCACIÓN (BOE)

La Junta de Educación (BOE, por sus siglas en inglés) se reúne regularmente y anima a los padres, madres y miembros de la comunidad a que asistan a las reuniones. Los materiales del BOE se publican en internet. Cada miembro del BOE tiene una cuenta de correo electrónico del distrito para facilitar la comunicación con los ciudadanos. Los miembros del BOE son voluntarios electos sin paga, cada uno representando al distrito en general. El BOE toma decisiones como una unidad. (2:10–2:250E3)

LÍMITES

Los límites del Distrito 41 son, a grandes rasgos, North Avenue (Rt. 64) por el norte, Roosevelt Road (Rt. 38) por el sur, Route 53 por el este y President Avenue por el oeste. Esta área incluye partes de Carol Stream, Glendale Heights, Glen Ellyn, Lombard y Wheaton.

PRESUPUESTO

El presupuesto del distrito es la culminación de un proceso de planificación de un año de duración. El presupuesto establece cómo el distrito pretende apoyar los objetivos de aprendizaje de los estudiantes, mantener sus edificios y terrenos, proporcionar suministros y equipos y pagar al personal necesario. Es un plan de gastos para el año fiscal desde el 1 de julio al 30 de junio, y la Junta de Educación puede discutir, revisar y enmendar los gastos. La Junta debe aprobar el presupuesto anual a más tardar el 30 de septiembre, después de un período durante el cual está a disposición del público en la Oficina Central de Servicios y se publica en www.d41.org. Previo a la adopción del presupuesto, hay una audiencia pública la cual se anuncia en la prensa local y se publica en www.d41.org. (4:10, 4:60)

MANTENIMIENTO Y USO DEL EDIFICIO

Los edificios y los terrenos de la escuela se mantienen de acuerdo con planes anuales y a largo plazo. Los edificios se limpian utilizando métodos que cumplen con las directrices establecidas por el Comité Coordinador de Gobierno Verde de Illinois (Illinois Green Government Coordinating Council). Las escuelas están disponibles para las organizaciones comunitarias durante horas fuera del horario escolar, cuando tal uso no interfiere con las funciones o la seguridad de los estudiantes y empleados; se cobra una tarifa por el uso. El uso de las instalaciones escolares para propósitos escolares tiene prioridad sobre todos los otros usos. El Distrito 41 tiene un acuerdo intergubernamental con el Distrito de Parques de Glen Ellyn el cual le da acceso a este distrito a los gimnasios de la escuela, cuando la escuela no está en sesión. Para solicitar un espacio, sírvase utilizar el proceso de solicitud de instalaciones en internet en www.d41.org. (8:20)

SEGURIDAD EN EL AUTOBÚS

El Distrito 41 y la compañía de autobuses trabajan juntos para facilitar la seguridad de los estudiantes cuando viajan en el autobús. Cada otoño, todos los estudiantes participan en un simulacro de seguridad en el autobús. Pueden utilizarse dispositivos de grabación electrónicos en el autobús para vigilar y mantener un entorno de seguridad. Los estudiantes, padres y madres deben estar familiarizados con las normas sobre viaje en autobús escolar:

Utilizar prácticas seguras a la hora de esperar el autobús. Vestirse para el tiempo que haga, esperar solamente en el lugar designado, respetar la propiedad y observar los procedimientos de embarque seguros.

- El conductor del autobús está a cargo y tiene una autoridad similar en el autobús a la del maestro en el salón de clase. Los estudiantes deben permanecer sentados con todas las extremidades dentro del autobús; los estudiantes pueden hablar, pero no gritar ni decir groserías. Las ventanas no pueden bajarse más allá de la línea de apertura. Está prohibido arrojar cosas por la ventana; también está prohibido que los estudiantes griten por la ventana.
- Está prohibido consumir alimentos y bebidas en el autobús.
- Está prohibido que los estudiantes amenacen o lesionen al conductor del autobús u otros estudiantes, causen daños a cualquier parte del autobús, ensucien el autobús o la parada de autobús.
- Está prohibido llevar materiales peligrosos, artículos molestos y animales en el autobús.
- Los estudiantes deben cumplir con la política 9:10 de la Junta de Educación sobre el Uso de Tecnología Personal.
- No está permitido el ingreso de personas no autorizadas al autobús.

La desobediencia grave o mala conducta que da motivos para la suspensión, de acuerdo con la política 7:220 de la Junta de Educación sobre procedimientos de suspensión al viajar en el autobús escolar, incluye la conducta señalada anteriormente, la desobediencia deliberada repetida de las directivas del conductor del autobús u otro supervisor, y cualquier otro comportamiento que la administración considere que amenaza el funcionamiento seguro del autobús y/o sus ocupantes. Durante el periodo de suspensión, el padre y la madre son responsables de transportar a su hijo(a) de ida y vuelta a la escuela. (7:220, 9:10)

TRANSPORTE EN AUTOBÚS

Hay servicio de autobús gratuito para estudiantes que viven a 1.5 millas o más de la escuela asignada, o que enfrentan peligros graves de seguridad (como el cruce de una vía ferroviaria) en el camino a la escuela. La Junta de Educación y el Departamento de Transporte de Illinois (IDOT) determinan lo que constituye un peligro grave. El Distrito establece las rutas y los paraderos de autobús en conjunción con la compañía de autobuses y está sujeto a cambios. Si usted no está seguro de si su hijo(a) reúne los requisitos para transporte gratuito en autobús, sírvase llamar a la escuela. Hay un procedimiento para hacer un cambio de ruta, si la ruta asignada es problemática. La obligación de la escuela para el estudiante que viaja en autobús es transportarle de ida y vuelta a la escuela y la casa, no transportarle a otras actividades como clases de música o compromisos sociales. Los estudiantes que no son elegibles para transporte en autobús no pueden viajar en el autobús; un estudiante que va a la casa de un estudiante que viaja en autobús después de la escuela, debe hacer otros arreglos para llegar. Hay servicios gratuitos de transporte y adaptación vehicular para los estudiantes de educación especial, si ello está indicado en el Programa Educativo Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés). Los estudiantes no elegibles que viven a una milla o más de la escuela pueden pedir transporte en autobús previo pago de una cuota, si hay espacio disponible. El director escolar puede establecer procedimientos de seguridad en el autobús para cumplir con las necesidades únicas de la escuela. (4: 110)

CALENDARIO

El calendario del distrito se publica en www.d41.org y está impreso en la contraportada de este manual. El

calendario de eventos en internet tiene información sobre cada escuela. El Distrito hace todo lo necesario para evitar cambios de fecha, pero las fechas están sujetas a cambio. El último día de la escuela solamente puede ser tentativo ya que depende de cuántos días de emergencia se usen durante el año. Por favor tenga esto presente al hacer planes de verano.

TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

El distrito escolar no es responsable por la pérdida, daño o robo de los dispositivos electrónicos personales. Los estudiantes de la escuela primaria deben apagar sus dispositivos personales antes de entrar al edificio de la escuela. Después de entrar a la escuela, los dispositivos personales deben colocarse en la mochila, cubículo o casillero. No está permitido encender los dispositivos electrónicos personales dentro de la escuela primaria. No está permitido que los estudiantes lleven dispositivos electrónicos personales al salón de clase de primaria. La escuela no guardará los dispositivos electrónicos personales. Los estudiantes pueden llevar sus teléfonos o dispositivos electrónicos consigo; no obstante, deben estar fuera de la vista y no causar interrupciones. Los estudiantes de secundaria (Junior High) deben llevar y traer su Chromebook a la escuela todos los días. (9:10).

ABUSO INFANTIL/NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA

Cualquier empleado del distrito que tenga razones para pensar que un estudiante puede ser víctima de abuso o negligencia debe hacer un informe al Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois y notificar a recursos humanos o al director escolar que se ha hecho un informe. Todos los empleados del distrito deben firmar el formulario "Acknowledgment of Mandated Reporter Status" (Aceptación del estatus de informante obligatorio) que entrega el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois. Cada miembro de la Junta de Educación debe dirigir o hacer que la Junta instruya al superintendente a cumplir los requisitos de la ley, si se presenta una alegación de abuso durante una reunión abierta o cerrada de la Junta. (5: 90)

MAESTRO(A) DEL SALÓN DE CLASE DEL NIÑO(A)

Un maestro o una maestra, como se usa el término en esta política, se refiere a un empleado del Distrito que debe estar autorizado por la ley estatal. Las calificaciones del maestro o la maestra son las siguientes:

1. Tener una licencia de Educador Profesional de Illinois válida emitida por el superintendente de educación del estado con los endosos requeridos según lo dispuesto en el Código Escolar.
 2. Proporcionar a la Oficina del Distrito un expediente académico completo de los créditos obtenidos en instituciones de educación superior
 3. A más tardar el 1 de septiembre de cada año, a menos que se estipule lo contrario en un contrato colectivo aplicable, proporcionar a la Oficina del Distrito un expediente académico de todos los créditos obtenidos desde la fecha en que se presentó la última transcripción.
 4. Avisar al superintendente cualquier cambio en el expediente académico del maestro o la maestra.
- Todos los maestros que trabajan en un programa financiado con fondos federales bajo el Título I, Parte A, deben cumplir con los requisitos de certificación y licencia aplicables del estado. (5: 190)

CUIDADO DE NIÑOS

YMCA y el Distrito de parques de Glen Ellyn ofrecen servicios de cuidado para antes y después del horario escolar en algunos edificios; todos los estudiantes del distrito pueden inscribirse, pero deben tener presente que los cupos son limitados. Pueden comunicarse con BR Ryall YMCA al (630) 858-0100 o www.brryallymca.org, o con el Distrito de

parques de Glen Ellyn al (630) 858-2462 o www.gepark.org para obtener más información. El Centro de Recursos para Niños de Glen Ellyn también ofrece programas después del horario escolar para niños elegibles. No está permitido que haya niños sin supervisión en el edificio fuera del horario escolar.

COLOCACIÓN DE CLASES

Los administradores y maestros trabajan juntos para colocar a los niños en las clases apropiadas, tomando en consideración el tamaño de la clase, las necesidades del estudiante, necesidades especiales y equilibrio en el salón de clase. Por lo tanto, se desaniman las solicitudes de un maestro o una maestra específico. Los directores escolares siempre están disponibles para conversar sobre cómo mejor evaluar y satisfacer las necesidades individuales de aprendizaje.

COMUNICACIÓN

El Distrito se esfuerza para dar información oportuna, exacta y completa a padres, madres y la comunidad, y apoya una variedad de formas para que las personas interesadas hagan comentarios y puedan obtener respuestas a sus preguntas. Los maestros y administradores están disponibles por teléfono o correo electrónico. Los miembros de la Junta de Educación tienen cuentas de correo electrónico del Distrito. La información para casos de emergencia o urgencia puede comunicarse a través del correo electrónico, a través del sistema automatizado de llamadas telefónicas y mediante mensajes de texto. Urgimos a los padres y madres que entreguen al Distrito la información de contacto actualizada. Si los padres y madres quisieran recibir comunicaciones de emergencia mediante mensaje de texto, deben proporcionar números telefónicos en el Sitio de Acceso Familiar de Skyward (Skyward Family Access site).

QUEJAS

Si desea presentar una queja, empiece con la persona más cercana al asunto. Por ejemplo, si son asuntos del salón de clase, primero hable con el maestro o la maestra. Luego, comuníquese con el director escolar. Si no está satisfecho con la respuesta de la escuela o tiene una preocupación sobre el Distrito en general, comuníquese con el administrador apropiado del Distrito. Si su asunto sigue sin resolverse, preséntelo ante la Junta de Educación ya sea por escrito o en persona en una sesión del BOE. Además, las personas que no están satisfechas después de seguir los canales de autoridad pueden presentar una queja siguiendo el Procedimiento Uniforme de Quejas. (2: 260)

CONFERENCIAS

Las conferencias entre padres, madres y maestros están programadas por los menos una vez al año. Para solicitar una conferencia con un miembro del personal, sírvase llamar para hacer una cita. Las conferencias con los maestros se realizan fuera del horario escolar o durante el período de preparación de la conferencia o del maestro.

PLANES PARA CRISIS (vea EMERGENCIA)

ASUNTOS DE CUSTODIA/PADRE O MADRE SIN CUSTODIA

La ley de Illinois le otorga al padre o madre sin custodia los mismos derechos de acceso a los expedientes del estudiante que al padre o madre con custodia, esto incluye el derecho a copia de los avisos, los calendarios, conferencias, libretas de calificaciones y otras comunicaciones, a menos que un tribunal emita una orden limitando estos derechos. El padre o la madre sin custodia debe solicitar tales comunicaciones por escrito e incluir la dirección y número de teléfono correctos. Se entregan formularios para este propósito durante la matrícula, pero el padre o la madre sin custodia que no tenga acceso a los materiales de matrícula puede enviar su solicitud mediante una carta. Todos los procedimientos normales de seguridad se aplican al padre o madre con o sin custodia y la escuela no entregará a un niño o niña a la custodia de cualquier persona a menos que esté registrada como teniendo permiso y presente la identificación apropiada. Si los problemas de custodia son una preocupación en su familia, infórmelo al director escolar. (8:95AP)

DIRECTORIO

El Distrito divulgará solamente cierta información de directorio del estudiante con el permiso del padre, la madre o el tutor. El padre o la madre indican sus preferencias en la primera vez que matriculan a su hijo(a) en la escuela. Si el padre o la madre cambian de opinión años más tarde, puede solicitar un formulario y presentar la información de los permisos actualizados por internet. (7: 340)

ADAPTACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Distrito se esfuerza para proporcionar a las personas con discapacidad una oportunidad para participar en todos los servicios, programas o actividades patrocinados por la escuela sobre una base de igualdad con las personas sin discapacidad. Las personas con discapacidad deben avisar al director escolar o al superintendente si requieren asistencia por adelantado, a fin de hacer las adaptaciones razonables. (8: 70)

CITAS CON EL MÉDICO O DENTISTA

Les pedimos que hagan todo lo posible para programar las citas con el médico y el dentista fuera del horario escolar a fin de minimizar las interrupciones en la educación de su hijo(a). Los estudiantes que tienen una cita con el médico o dentista durante el horario escolar deben avisar a la oficina para que el padre o la madre firmen su salida; esto se contará como inasistencia. El padre o la madre también deben firmar la entrada del estudiante en la oficina al regresar.

ESTUDIANTES QUE LOS LLEVAN EN AUTO A LA ESCUELA (vea ESTUDIANTES QUE CAMINAN A LA ESCUELA)

Si lleva en auto a su hijo(a) a la escuela, programe el tiempo adecuado, cumpla los procedimientos para dejar y recoger en la escuela y siga las instrucciones del guardia del cruce peatonal y de los miembros del personal del edificio.

DEJAR ÚTILES ESCOLARES O ALMUERZOS EN LA ESCUELA

Si debe traer útiles escolares o almuerzos a la escuela durante el día, sírvase entregarlos en la oficina de la escuela a fin de minimizar interrupciones al programa educativo.

CIERRES DE EMERGENCIA

La decisión de cerrar la escuela se hace evaluando el pronóstico del tiempo, las condiciones de las carreteras, el estatus de la compañía de autobús, la capacidad del personal de llegar al trabajo y otros factores.

- En caso de que se cierre la escuela o si debe cerrar temprano debido a una emergencia o mal tiempo, se hará todo esfuerzo razonable para avisar a los padres y madres mediante nuestro sistema automatizado de notificación telefónica, mediante correo electrónico, a través de los medios, de texto y en www.d41.org y www.emergencyclosingcenter.com. Los niños solamente podrán salir con la firma del padre, la madre o un adulto autorizado.
- En caso de cierre de la escuela o salida retrasada, se avisará a los padres y madres de acuerdo con lo descrito anteriormente.
- Si el mal tiempo es inminente cerca de la hora de salida, el Distrito evaluará si hay tiempo suficiente para que todos los niños lleguen a casa de manera segura; si no es así, se retendrá a los niños en el edificio hasta que se determine que las condiciones son seguras.
- Durante una emergencia o salida retrasada, entregaremos a los niños solamente al padre, madre, tutor u otro adulto autorizado por el padre o la madre, a menos que el director escolar considere que las condiciones son muy peligrosas para entregar a los estudiantes. Sin embargo, valoramos su seguridad y les urgimos a quedarse en casa hasta que mejoren las condiciones. Para darnos permiso para entregar a su hijo(a) a una persona que no sea el padre, la madre o el tutor, sírvase enviar una nota al colegio con su hijo(a) indicando el nombre y número de teléfono de la(s) persona(s), o envíe esta

información por correo electrónico al maestro de su hijo(a) a más tardar a la 9 a.m. de la mañana del día en cuestión. Una vez que recibamos este permiso, lo colocaremos en el archivo de su hijo(a) como referencia. No entregaremos a los niños a personas para las cuales no hayamos recibido permiso.

- Los días de emergencia pueden recuperarse al fin del año escolar; el calendario escolar permite hasta cinco días de emergencia.

INFORMACIÓN DE EMERGENCIA/PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

Cada escuela tiene un plan de seguridad que cubre cuestiones de seguridad de rutina y emergencia. Las escuelas hacen planes para la seguridad vial y de los peatones en sus campus durante el horario escolar, proporcionan la supervisión apropiada para los estudiantes y vigilan el acceso a sus edificios.

- Información: El representante del departamento de policía o la estación de bomberos, el superintendente, o una persona designada servirán como portavoz oficial en una crisis. Se hará todo el esfuerzo razonable para informar a padres, madres y tutores, incluso utilizando los árboles telefónicos de llamadas de las Asociaciones de Padres, Madres y Maestros (PTA) individuales, el sistema automatizado de mensajes telefónicos de emergencia, sitios de noticias por internet, los medios y www.d41.org. (4:170, 8:30)

COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS OFICIALES

El boletín electrónico District Digest y los correos electrónicos enviados directamente a las familias y al personal son las comunicaciones electrónicas del distrito sobre noticias y actividades escolares y del distrito, así como comunicaciones de emergencia, como el cierre de escuelas. Para inscribirse, visite www.d41.org y proporcione su dirección de correo electrónico en el espacio indicado. Además, la información se publica en el sitio web del Distrito y en las páginas oficiales de las redes sociales. Para las comunicaciones urgentes, se envía un mensaje de voz automatizado cuando es necesario.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El Distrito está comprometido con la igualdad de oportunidades educativas y extracurriculares para todos los estudiantes sin distinción de raza, color de piel, origen nacional, sexo, identidad de género, religión, orientación sexual, discapacidad física o cognitiva, condición de persona sin hogar, o estado civil o parental real o potencial, incluido el embarazo. Además, el Distrito no suscribirá a sabiendas acuerdos con ninguna entidad o individuo que discrimine a los estudiantes por razón de cualquier condición protegida. (2:260, 7:10, 8:20)

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Las actividades patrocinadas por la escuela incluyen actividades sancionadas por el Distrito mediante la concesión de un estipendio a un patrocinador y actividades de clubes que hayan recibido la aprobación por escrito del superintendente y estén patrocinadas por un voluntario del personal, tras considerar la recomendación del director escolar. Ninguna otra actividad será considerada como patrocinada por la escuela. (7: 300)

CUOTAS ESCOLARES

La ley de Illinois permite a los distritos escolares cobrar cuotas escolares para cubrir ciertos costos como libros, útiles y actividades. Si pagar las cuotas escolares es difícil, el Distrito puede arreglar un plan de pagos o usted puede ser elegible para la exoneración de las cuotas escolares. (4: 140)

EXCURSIONES o EXPERIENCIAS

Las excursiones son permisibles cuando las experiencias son una parte integral del currículo y/o contribuyen a los objetivos educativos del Distrito. Las excursiones les dan a los estudiantes la oportunidad de tomar parte en experiencias que no les están disponibles en el entorno escolar. Se analizan los siguientes factores al determinar si se aprueba una excursión: valor educativo, seguridad de

los estudiantes, preocupaciones de los padres y madres, alertas altas de seguridad y preocupaciones de responsabilidad civil. Los días de excursión son días escolares y los estudiantes deberán vestirse y comportarse apropiadamente. Pueden comunicarse obligaciones adicionales a los padres, madres y estudiantes antes de ciertas excursiones. Cualquier excursión puede cancelarse sin previo aviso debido a un peligro para los estudiantes, el personal o los acompañantes o por cualquier otro motivo declarado. El dinero depositado puede perderse. (6: 240)

ESTUDIANTES EN HOGARES TEMPORALES

El superintendente ha nombrado una persona de contacto para facilitar la matrícula y transferencia de los registros de estudiantes bajo custodia legal del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois al matricular o cambiar de escuela.

ALMUERZO GRATUITO, ALMUERZO A PRECIO REDUCIDO (vea también COMIDAS)

Los estudiantes que reúnen los requisitos para almuerzo gratuito y a precio reducido lo reciben sin costo alguno. En las escuelas Churchill y Hadley también hay desayuno disponible. (4: 130)

LEY DE LIBERTAD DE INFORMACIÓN (FOIA)

En cumplimiento con la Ley de Libertad de Información de Illinois, se aceptan solicitudes para examinar y copiar registros públicos del distrito escolar compatibles con la ley y la política de la Junta de Educación. Todas las solicitudes con base en la FOIA deben presentarse por escrito al funcionario de la Ley de Libertad de Información del distrito. Las solicitudes pueden enviarse por el servicio postal de EE. UU., electrónicamente presentando la solicitud por internet o por entrega a mano en la oficina del distrito. Visite www.d41.org o llame al (630) 534-7222 para obtener información sobre el procedimiento, el horario y las tarifas. (2:250AP)

RECOLECCIÓN DE FONDOS/SERVICIO COMUNITARIO

Los estudiantes no deberían promover actividades de recolección de fondos por grupos no auspiciados por la escuela. Los planes de recolección de fondos aprobados por el director escolar se presentan al superintendente para su aprobación. (7: 325)

MANUAL

El superintendente, con los aportes del Comité Asesor de Padres, Madres y Maestros, prepara las normas disciplinarias implementando las políticas disciplinarias del distrito para que las revise y apruebe la Junta Escolar. Se distribuye un manual del estudiante, que incluye las políticas y normas disciplinarias del distrito, a los padres, madres y tutores al inicio del año escolar o al momento de la matrícula del estudiante. Se espera que los padres y madres lean la información y conversen sobre las partes relevantes con su estudiante para asegurarse de que se entendieron. (7: 190)

ESTUDIANTES SIN HOGAR

A los estudiantes sin hogar se les da el mismo acceso a los programas educativos del distrito de conformidad con la Ley McKinney-Vento y la ley estatal. El propósito de los procedimientos del distrito es eliminar barreras a la matrícula de los niños sin hogar. Las familias que puedan calificar para servicios para personas sin hogar deben comunicarse con su director escolar o el trabajador social de su escuela. La información sobre los derechos educativos de los estudiantes sin hogar se publica en www.d41.org o puede obtenerse de la escuela comunicándose con la persona encargada del distrito de asuntos de personas sin hogar llamando al (630) 534-7340. Los estudiantes que pueden ser elegibles para los servicios a personas sin hogar pueden incluir a los que viven en un refugio, motel, vehículo o campamento, en la calle, en un lugar inadecuado, con amigos o familiares, o esperando colocación en un hogar temporal. (6:140, 6:140AP)

USO DE INTERNET (vea también SITIOS WEB)

Los estudiantes tienen acceso a las computadoras, redes y

tecnología del distrito para fines educativos. El distrito no puede garantizar que el software de filtrado de seguridad siempre bloqueará el acceso a materiales inapropiados. La red electrónica del distrito es parte del currículo y no es un foro público para uso general. Para obtener acceso a la red electrónica del distrito, los padres, madres y estudiantes deben firmar el formulario "Acceptable Use of The District's Electronic Resources Authorization" (Autorización para el uso aceptable de los recursos electrónicos del distrito). Las violaciones pueden resultar en una acción disciplinaria. Los estudiantes que usan la computadora de su casa u otra tecnología para acosar, intimidar (incluso intimidación cibernética), atemorizar o ridiculizar a sus compañeros, personal o la escuela, serán sujetos de acción disciplinaria. (7-180,9:00E1)

CENTROS BIBLIOTECARIOS Y DE MEDIOS

Cada escuela tiene un Centro Bibliotecario y de Medios que ofrece una variedad de recursos de multimedios para los estudiantes y el personal profesional. Los materiales proporcionan a los estudiantes recursos educativos de una variedad de niveles de dificultad y formatos, con una diversidad de atractivos, lo cual permite la presentación de muchos diferentes puntos de vista. Hay un proceso mediante el cual el padre o la madre puede solicitar materiales bibliotecarios para que se considere su inclusión. Los estudiantes pueden sacar libros de los centros bibliotecarios y de medios. No se cobran multas por libros vencidos, pero un estudiante no puede sacar otro libro hasta que no se haya devuelto los libros vencidos. Los niños son responsables de los materiales que piden prestados. Si se pierden o dañan, se exigirá el pago en efectivo del reemplazo.

LUGAR DE OBJETOS PERDIDOS

Los objetos personales que se dejan en la escuela y los encuentra el personal, se colocan en el lugar de objetos perdidos. Anteojos, llaves, joyas, dinero y otros objetos de valor se mantienen en la oficina y pueden reclamarse presentando la identificación apropiada. Por motivos de salud, seguridad y almacenaje, los artículos no reclamados se entregan a organizaciones caritativas periódicamente durante el año.

COMIDAS (ver también ALMUERZO GRATUITO/ ALMUERZO A PRECIO REDUCIDO)

Todos los niños pueden quedarse en la escuela durante el período de almuerzo. Hadley es un campus cerrado y todos los estudiantes almuerzan en la escuela. Los estudiantes de primaria pueden ir a casa para el almuerzo solamente si el padre, la madre o la persona autorizada los recoge y los trae de vuelta. Los niños no pueden ir a casa para almorzar por sí mismos, debido a preocupaciones con el tránsito vehicular. Comuníquese directamente con cada escuela para averiguar los períodos y las horas del almuerzo. Los estudiantes pueden traer su propio almuerzo o comprarlo haciendo un pedido anticipado. Los estudiantes que se quedan en la escuela durante el período de almuerzo permanecerán dentro del campus bajo la supervisión de un adulto. Durante el período de almuerzo los estudiantes almuerzan y participan en actividades recreativas supervisadas. Si hay mal tiempo, los estudiantes se quedan adentro. Los estudiantes que van a casa para almorzar no deben regresar hasta el inicio de la sesión vespertina. También hay desayuno disponible en las escuelas Churchill y Hadley.

NOTAS DE LA CASA (vea también MENSAJES DE VOZ/ CORREO ELECTRÓNICO)

Puede requerirse una nota del padre, madre o tutor para readmitir a un estudiante después de una ausencia, para excusar una tardanza y por otros motivos establecidos por el director escolar. Puede requerirse una nota del médico para excusar a un estudiante de actividades físicas (sírvese hablar con la enfermera escolar).

JUEGOS AL AIRE LIBRE

Los niños están supervisados durante el almuerzo y el recreo y durante las clases de educación física. Se espera que cumplan las mismas normas de comportamiento en el patio que las que cumplen en la escuela. El distrito se esfuerza para prevenir lesiones a niños en el patio y mientras los estudiantes van y vienen de la escuela. Los estudiantes de primaria deben vestirse apropiadamente según el tiempo ya que estarán en exteriores para jugar, excepto cuando hace mucho frío o hay muy mal tiempo. Durante el invierno, los estudiantes deben usar botas y pantalones de nieve si desean jugar en la nieve fuera del área de asfalto. Como regla general, los niños no estarán en exteriores cuando la temperatura o la sensación térmica sean inferiores a 10 grados Fahrenheit.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES

La participación de los padres y madres es una parte clave del éxito de los estudiantes. Hay muchas oportunidades para la participación de los padres y madres en el distrito, la escuela y el salón de clase. Se hacen esfuerzos de extensión para asegurarse de que todos los padres y madres tengan la oportunidad, el acceso y la invitación a participar en la educación su hijo(a) en casa, la escuela y eventos especiales. Los componentes importantes incluyen mantener informados a los padres, madres y/o tutores, incentivar la participación, establecer comunicación bilateral entre las familias y el distrito, buscar aportes y educar a los padres y madres sobre cómo pueden ayudar a que su hijo(a) tenga éxito en la escuela. Los directores escolares deben promover la participación familiar eficaz e integral en la educación que promoverá que los padres, madres y tutores se conviertan en socios activos de la educación. Los padres y madres voluntarios deben respetar la confidencialidad de los estudiantes y el personal; además deben cumplir con el Manual del Voluntario. El distrito mantiene programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres, madres y tutores de estudiantes que reciben servicios o están matriculados en programas del Título I, que se refiere a los logros académicos de los estudiantes desfavorecidos. (6:170, 8:95, 8:95AP)

ORGANIZACIONES DE PADRES Y MADRES

El Junta de Educación reconoce que las organizaciones de padres y madres son recursos invaluable para las escuelas y apoya su formación y vitalidad. Aunque las organizaciones de padres y madres no tienen autoridad administrativa y no pueden determinar la política del distrito, sus sugerencias y asistencia son bienvenidas. No se debe restringir la membresía a las personas que cumplan los requisitos de elegibilidad. (8: 90)

COMITÉ ASESOR DE PADRES, MADRES Y MAESTROS

El Comité Asesor de Padres, Madres y Maestros revisa anualmente las políticas de disciplina y su aplicación, así como otros factores relacionados con la seguridad de los estudiantes. (2:150, 8:95AP)

FIESTAS, RECONOCIMIENTOS Y REGALOS

Los eventos sociales y las fiestas en la clase pueden requerir la aprobación del director escolar. Las celebraciones de cumpleaños y fiestas en el salón de clase deben celebrarse sin alimentos proporcionados por los estudiantes. Las invitaciones a una fiesta no pueden distribuirse en la escuela. Sírvese enviar por correo o entregarlas directamente a la casa de cada invitado para evitar herir los sentimientos de los niños que no están invitados. Se prohíbe la decoración de los cubículos y los casilleros. (6:50AP)

PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES (SOPPA)

En virtud de la Ley de protección personal de los estudiantes en internet (SOPPA, por sus siglas en inglés) de Illinois (105 ILCS 85/), los proveedores de tecnología educativa y otras entidades que gestionan sitios web de internet, servicios en línea, aplicaciones en línea o aplicaciones móviles que se diseñan, comercializan y utilizan principalmente para fines escolares

desde kindergarten hasta el grado 12 se denominan en la SOPPA como operadores. El propósito de la SOPPA es garantizar la protección de los datos de los estudiantes recogidos por los operadores, y exige a estos, así como a los distritos escolares y al Junta de Educación del estado de Illinois, que adopten una serie de medidas para proteger los datos en internet de los estudiantes.

PROPIEDAD PERSONAL

La propiedad personal que cree peligros o cause interrupciones no puede traerse a la escuela. Traer artículos peligrosos a la escuela (por ejemplo, armas, cigarrillos, drogas, etc.) dará lugar a medidas disciplinarias. Los estudiantes no deben traer artículos a la escuela que no estén relacionados con el proceso de aprendizaje y deben ser conscientes de que los artículos inapropiados pueden ser confiscados. Los estudiantes no pueden traer su propio equipo de juego o dispositivos electrónicos tales como juegos o iPods sin un Formulario de "Acceptable Use of Personal Technology Authorization" (Autorización de uso aceptable de tecnología personal) completado en el archivo. La escuela no es responsable de la propiedad personal de los estudiantes cuando se traen a la escuela por cualquier motivo, incluso si la propiedad se pierde, se daña, es robada o confiscada. (9:10)

AVISO SOBRE APLICACIÓN DE PESTICIDAS Y HERBICIDAS

Se avisa a los padres y madres con dos días de antelación antes de aplicar sustancias para el control de plagas y malas hierbas, a menos que exista una amenaza inmediata para la salud o la propiedad. Se hace todo lo posible por utilizar alternativas a dichas sustancias y, si son necesarias, aplicarlas cuando no haya clases. (4:160AP1)

MASCOTAS

Debido a cuestiones de seguridad y salud, no se debe traer mascotas a la escuela o a los terrenos de la escuela antes, durante o después de la escuela a menos que el director escolar haya concedido permiso. Si usted pasea a su perro mientras acompaña a los niños a la escuela o de regreso de la escuela, por favor no lleve a su perro a la propiedad de la escuela. Algunos niños tienen miedo a los perros e incluso los perros más amistosos pueden asustarse ante grupos de niños. (8: 200)

FOTOS

Los estudiantes pueden aparecer ocasionalmente en fotografías y videos tomados por miembros del personal de la escuela o del distrito, otros estudiantes u otras personas autorizadas por el director. La escuela o el distrito posiblemente usen estas fotografías sin identificar al estudiante en diversas publicaciones impresas o electrónicas, incluido el anuario escolar, el sitio web de la escuela o el distrito y las redes sociales del distrito. Se pide a los padres y madres que concedan permiso cuando matriculan a su hijo por primera vez en la escuela indicando su preferencia de compartir información. Aunque la escuela limita el acceso de fotografías externos a los edificios escolares, no tiene control sobre los medios de comunicación u otras entidades que puedan publicar una fotografía de un estudiante con o sin nombre. (7:340E2)

PRIVACIDAD (vea también REGISTROS, DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN)

La política de la Junta de Educación relativa a la privacidad y al acceso de los padres y madres a la información contenida en los expedientes de los estudiantes se entrega en el momento de la matrícula y está disponible previa solicitud en la Oficina Central de Servicios.

REGISTROS (vea también DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN)

Los padres, madres y estudiantes tienen una serie de derechos en relación con los expedientes académicos. Estos derechos se detallan en la Política de la Junta de Educación y en un folleto que se proporciona en el momento de la matrícula. Un expediente del estudiante

es cualquier expediente que contenga información personalmente identificable u otra información que ligaría el documento a un estudiante individual si es mantenido por el distrito, excepto los expedientes guardados: (1) en posesión exclusiva de un miembro del personal de la escuela destruido a más tardar en la graduación o retiro permanente del estudiante, y no accesible o revelado a cualquier otra persona, excepto un maestro sustituto temporal, o (2) por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que trabajen en la escuela. Los expedientes de los estudiantes son confidenciales y no se divulgarán salvo en los casos previstos por la ley. Los expedientes de los estudiantes incluyen expedientes académicos, informes sobre accidentes y salud, registros de asistencia, honores/premios recibidos y participación en actividades escolares. Los padres y madres tienen acceso a los registros educativos que mantiene el sistema escolar y se les invita a examinar los registros de sus hijos antes de la conclusión del octavo grado. Si desea ver los expedientes de su hijo(a), por favor avise a la oficina de la escuela con unos días de anticipación.

- Expedientes permanentes: Los expedientes permanentes incluyen información básica de identificación, expediente académico, asistencia, informes de accidentes y registros de salud, honores y premios, participación en actividades escolares y un registro de cualquier divulgación de información. El distrito mantiene los expedientes permanentes durante 60 años.
- Expedientes temporales: Los expedientes temporales incluyen información de antecedentes familiares, Encuesta de Idioma del Hogar completada, información relativa a la divulgación de información de expedientes temporales, información disciplinaria, incluida información relativa a cualquier castigo por mala conducta que involucre drogas, armas o daño corporal a otro, puntajes recibidos en pruebas de evaluación estatales e información proporcionada en virtud de la sección 8.6 de la Ley de Denuncia de Niños Maltratados y Descuidados. Pueden incluir otra información según lo establecido en la política. Los expedientes temporales se mantienen en la escuela a la que el estudiante asistió por última vez en el distrito durante un período de cinco años.
- El director escolar mantiene expedientes de las referencias de disciplina de los maestros y las sanciones de los estudiantes. Los expedientes de referencias disciplinarias se mantienen y gestionan con las mismas políticas y procedimientos que los demás expedientes de estudiantes.
- El superintendente o su designado pueden recomendar un sistema de recopilación de información biométrica de los estudiantes únicamente con fines de identificación y prevención del fraude. Tales recomendaciones serán coherentes con los requisitos presupuestarios y en cumplimiento de la ley estatal. Información biométrica significa cualquier información que se recopila a través de un proceso de identificación de individuos basado en sus características únicas de comportamiento o fisiológicas; incluye huellas dactilares, geometría de la mano, voz o reconocimiento facial o escaneos de iris o retina. Se requiere el permiso por escrito del padre, madre o tutor del estudiante para recopilar la información. (7:340, 7:340AP1, 7:34E1)

LA MATRÍCULA Y LOS REQUISITOS DE RESIDENCIA

Los estudiantes que residen en el Distrito 41 durante el año escolar son elegibles para matricularse. (Otras directrices se refieren a la residencia para la educación especial, personas sin hogar, hogares temporales y los nuevos estudiantes, que se pueden encontrar en las Políticas de la Junta de Educación 7:50 AP y 7:60AP). La prueba de residencia se requiere anualmente. En general, la ley de Illinois establece que la residencia de un estudiante se considera la misma que la residencia de la persona que

tiene la custodia legal del estudiante y permite que solo los estudiantes que son residentes del distrito escolar se matriculen y asistan en forma gratuita. La persona que reclama la custodia legal también debe residir en el distrito escolar. El superintendente puede investigar y determinar la residencia de cualquier estudiante antes o después de la matrícula de acuerdo con las disposiciones aplicables de Illinois. Si el superintendente determina que el estudiante no es residente, el superintendente tomará las medidas apropiadas que pueden incluir negarse a matricular o dar de baja al estudiante. La ley de Illinois ha tipificado como delito la presentación a sabiendas de información falsa sobre la residencia con el fin de permitir que el estudiante asista a la escuela sin pagar matrícula, o la matrícula a sabiendas o el intento de inscribir a un estudiante sin pagar matrícula a sabiendas de que el estudiante no es residente del distrito. Si tiene alguna pregunta acerca de la elegibilidad, comuníquese con la administración. Los estudiantes deben estar matriculados antes de asistir a clase, y la matrícula puede realizarse en cualquier momento del año en línea o en la escuela. Los nuevos estudiantes deben presentar una copia certificada de su certificado de nacimiento expedido por el gobierno; la Ley de Niños Desaparecidos exige que el distrito notifique a la policía si no recibe esta documentación en un plazo de 30 días a partir de la matrícula del niño o la niña. Se aplican ciertas cuotas. (7:50AP, 7:60, 7:60AP)

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

El distrito cumple con la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés) y la Ley de Registros de Estudiantes de Illinois (ISSRA, por sus siglas en inglés) que, en algunas circunstancias, permiten al Distrito 41 divulgar información del directorio de estudiantes a ciertas entidades. La información general del directorio puede incluir el nombre del estudiante, dirección, sexo, número de teléfono del padre y la madre, correo electrónico del padre y la madre, fechas de asistencia a la escuela, fecha y lugar de nacimiento y nivel de grado. (7:340E3)

LIBRETAS DE CALIFICACIONES

El Distrito 41 utiliza un sistema de informes basado en estándares y los padres y madres tienen acceso a un portal en internet con información sobre el progreso de los estudiantes, incluyendo las libretas periódicas de calificaciones. Se envían copias impresas por correo a los padres y madres que lo soliciten.

HORARIO ESCOLAR (vea también TARDANZAS)

Por favor, planifique la hora de salida de casa de su hijo(a) para que no llegue a la escuela más de 10 minutos antes del primer timbre, ya que no hay supervisión antes de esa hora.

Horario de 1o a 5o grado de primaria

Hora de inicio: 8:30 a.m. Hora de finalización: 3:30 p.m.

Horario de preescolar

Por la mañana: 8:50 a 11:20 a.m. Por la tarde: 12:40 a 3:10 p.m.

Horario de kindergarten

Por la mañana: 8:30 a 11:30 a.m. Por la tarde: 12:30 a 3:30 p.m.

6o a 8o grado de la escuela secundaria

Hora de inicio: 8:30 a.m. Hora de finalización: 3:30 p.m.

SIMULACROS DE SEGURIDAD ESCOLAR

Se realizan simulacros de seguridad en varias ocasiones durante el año escolar. Dichos simulacros son necesarios para la seguridad de los estudiantes. Habrá un mínimo de tres (3) simulacros de evacuación, un mínimo de un (1) simulacro de condiciones climáticas severas, un mínimo de un (1) simulacro de cierre policial para abordar un incidente de tiroteo en la escuela, y un mínimo de un (1) simulacro de evacuación del autobús cada año escolar. El simulacro de cierre policial se anunciará con antelación y los padres,

madres y tutores de un estudiante podrán optar por excluir a su hijo(a) de la participación en este simulacro poniéndose en contacto con [insertar información de contacto]. Para obtener más información, consulte la Política de la Junta de Educación 4:170.

BIENESTAR ESCOLAR

El Distrito 41 de Glen Ellyn está comprometido a proporcionar un ambiente de aprendizaje que apoye y promueva el bienestar, la buena nutrición y un estilo de vida activo. La política de bienestar del distrito se desarrolló con base en los comentarios del Comité de Bienestar Escolar y representantes de la Organización de Padres, Madres y Maestros (PTA, por sus siglas en inglés). (6:50)

REVISIÓN DE LOS CASILLEROS, CAMPUS ESCOLAR

Para mantener el orden y la seguridad en las escuelas, las autoridades escolares pueden llevar a cabo registros razonables de la propiedad y el equipamiento escolar, así como de los estudiantes y sus efectos personales. "Autoridades escolares" incluye a los agentes de policía de enlace escolar. (7: 140)

EQUIDAD DE GÉNERO

A ningún estudiante se le negará, por motivos de sexo, orientación sexual o identidad de género, la igualdad de acceso a programas, actividades, servicios o beneficios, ni se le limitará el ejercicio de ningún derecho, privilegio o ventaja, ni se le negará la igualdad de acceso a programas y actividades educativos y extracurriculares.

Cualquier estudiante puede presentar una queja sobre igualdad de género utilizando el Procedimiento Uniforme de Quejas. Un estudiante puede apelar la resolución de la Junta Escolar de la queja al superintendente regional de escuelas (conforme a 105 ILCS 5/3-10 del Código Escolar) y, después, al superintendente estatal de educación (conforme a 105 ILCS 5/2-3.8 del Código Escolar).

DELINCUENTES SEXUALES

La ley estatal prohíbe que un delincuente sexual esté presente en la propiedad escolar o merodeando dentro de 500 pies de la propiedad escolar cuando haya personas menores de 18 años presentes, a menos que el delincuente sea un padre, madre o tutor de un estudiante que asiste a la escuela y el padre, madre o tutor esté allí por motivos de conferencia y notifique al director escolar de su presencia en la escuela, o tenga permiso de la Junta Escolar, el superintendente o la persona designada por el superintendente para estar presente. En todos los casos, el superintendente, o la persona designada que sea un empleado certificado, supervisará a un delincuente sexual infantil siempre que el delincuente se encuentre cerca de un niño o una niña. El Departamento del Alguacil del condado de DuPage mantiene una base de datos en línea de los delincuentes sexuales de la zona; se anima a los padres y madres a consultar este sitio con regularidad. (4:170, 4:170AP1)

PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL

En los grados de kindergarten a 8vo grado, se incluirá en un programa de prevención del abuso sexual infantil una educación de concientización y prevención del abuso y la agresión sexual adecuada a la edad. Hasta el 5to grado, el programa integral de educación para la salud ofrecerá de una a cuatro sesiones de instrucción por año escolar adecuadas a la edad para instruir a los estudiantes a (a) reconocer y denunciar el abuso sexual, y (b) centrarse en métodos para reducir la vulnerabilidad de los estudiantes al abuso sexual. (6:60AP)

Señales de advertencia en niños con adolescentes de posible abuso sexual infantil:

Los niños a menudo nos muestran en lugar de decirnos que algo les está molestando. Puede haber muchas razones para los cambios en su comportamiento, pero si observamos una combinación de signos preocupantes puede ser el momento de pedir ayuda o Junta. Qué hay que tener en cuenta en los niños:

- Actuar de forma sexual inapropiada con juguetes u objetos
- Pesadillas, problemas de sueño
- Se vuelven retraídos o muy dependientes
- Se vuelven inusualmente reservados
- Cambios repentinos e inexplicables de personalidad, cambios de humor y apariencia de inseguridad
- Regresión a comportamientos de la infancia, por ejemplo, orinarse en la cama
- Miedo inexplicable a determinados lugares o personas
- Estallidos de ira
- Cambios en los hábitos alimentarios
- Nuevas palabras adultas para referirse a partes del cuerpo sin un origen obvio
- Hablar de un nuevo amigo mayor y dinero o regalos inexplicables
- Automutilación (cortarse o quemarse) en adolescentes
- Signos físicos, como dolor o hematomas inexplicables alrededor de los genitales o la boca, enfermedades de transmisión sexual, embarazo
- Fugarse
- No querer estar a solas con un niño o joven en particular

Un solo signo no significa que un niño haya sido o esté siendo víctima de abusos sexuales, pero la presencia de varios sugiere que debería empezar a hacer preguntas y considerar la posibilidad de buscar ayuda. Tenga en cuenta que algunos de estos signos pueden surgir en momentos de estrés como:

- Durante un divorcio
- Muerte de un familiar o mascota
- Problemas en la escuela o con los amigos
- Otros acontecimientos traumáticos o que provocan ansiedad

Señales físicas de alerta:

Los signos físicos de abuso sexual son poco frecuentes; sin embargo, si observa estos signos, lleve a su hijo(a) al médico. Su médico puede ayudarle a entender lo que puede estar ocurriendo y hacerle pruebas para detectar enfermedades de transmisión sexual.

- Dolor, decoloración, sangrado o secreciones en genitales, ano o la boca
- Dolor persistente o recurrente al orinar o defecar
- Accidentes de orinarse o defecarse no relacionados con la educación para estos fines

Si se sospecha de abuso sexual, póngase en contacto con el Departamento de Servicios para Niños y Familias llamando al 800-252-2873. El Children's Advocacy Center (Centro de defensa de los niños) del condado de DuPage también puede ser un recurso llamando al 630-407-2750. Para obtener apoyo y asesoramiento, póngase en contacto con el Director Ejecutivo de Servicios Estudiantiles. (4: 165)

POLÍTICA DE NO FUMAR

Ninguna persona que se encuentre en las instalaciones de la escuela o en un acto escolar podrá fumar o usar productos de tabaco.

CUENTAS EN LAS REDES SOCIALES

Los funcionarios de la escuela pueden llevar a cabo una investigación o pedir a un estudiante que coopere en una investigación si hay información específica sobre la actividad en la cuenta del estudiante en un sitio web de redes sociales que viole una regla o política disciplinaria de la escuela. En el

curso de una investigación, el estudiante puede ser requerido para compartir el contenido que se informa con el fin de hacer una determinación de los hechos. Los funcionarios escolares no podrán solicitar ni exigir a un estudiante o a su padre, madre o tutor que faciliten una contraseña u otra información relacionada con la cuenta para acceder a la cuenta o al perfil del estudiante en un sitio web de una red social.

DEPORTES

Los estudiantes de Hadley tienen la oportunidad de participar en deportes como parte de la Illinois Prairie Athletic Conference (Conferencia Deportiva de Illinois Prairie). Los estudiantes deportistas están obligados a presentar el formulario "Athletic Code Participation Consent/ Waiver" (Consentimiento o renuncia al código de participación en deportes), un formulario de examen físico firmado, y una cuota de actividad. Para obtener más información acerca de los deportes en Hadley, visite el sitio web de Hadley.

DERECHOS DE PRIVACIDAD DE LOS ESTUDIANTES

La política del distrito sobre encuestas que solicitan información personal, política 7:15, puede encontrarse en el sitio web del distrito. Los padres, madres y tutores pueden inspeccionar dichas encuestas o evaluaciones previa solicitud y pueden negarse a permitir que su hijo(a) participe en la encuesta o evaluación sin penalización. Los padres, madres y tutores que se opongan a la divulgación de información relativa a su hijo(a) a un tercero o a presentar una solicitud para inspeccionar dicha encuesta pueden hacerlo por escrito al director de la escuela del estudiante. Para obtener más información, consulte la política 7:15 de la Junta de Educación, Derechos de privacidad del estudiante y la familia. Todas las encuestas en las que se solicite información personal de los estudiantes, así como cualquier otro instrumento utilizado para recopilar información personal de los estudiantes, deben estar relacionadas con los objetivos educativos del Distrito, tal y como se identifican en la política 6:10 de la Junta Escolar, Filosofía y Objetivos Educativos, o ayudar a los estudiantes en su elección de carrera. Ningún funcionario escolar o miembro del personal comercializará o venderá información personal relativa a los estudiantes (ni proporcionará dicha información a terceros con ese fin). Ningún funcionario escolar o miembro del personal someterá a un estudiante a un examen físico invasivo que no sea de emergencia como condición para asistir a la escuela. (7:15)

SUICIDIO, DEPRESIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

El suicidio juvenil afecta a la seguridad del entorno escolar. También afecta a la comunidad escolar, disminuyendo la capacidad de aprendizaje de los estudiantes supervivientes y la capacidad de educación de la escuela. La toma de conciencia y prevención del suicidio y la depresión son objetivos importantes de la Junta Escolar. Puede encontrar más información sobre la política de Toma de Conciencia y Prevención del Suicidio y la Depresión del Distrito en el sitio web (Política 7:290).

El estado de Illinois ha implementado recientemente algunos nuevos apoyos para cualquier persona que experimente una crisis de salud mental. Similar al 911 para ayuda médica de emergencia, cualquier persona en peligro --o cualquier persona tratando de ayudar a alguien que está en peligro-- ahora puede llamar a un simple número de tres dígitos, 988, para hablar con un consejero capacitado.

Los estudiantes que busquen apoyo emocional también pueden enviar el mensaje de texto HOME al 741741, la Línea de Texto para Crisis, para ponerse en contacto con un consejero voluntario capacitado.

Safe2Help Illinois también dispone de ayuda 24 horas al día, 7 días a la semana, a través de una línea directa (844-4-SAFEIL), una línea de texto (72332) y correo electrónico (HELP@ Safe2HelpIL.com), además de un sitio web lleno de recursos para los jóvenes que buscan ayuda para sí mismos o para un amigo. Safe2Help Illinois ofrece una vía confidencial para que los estudiantes compartan sus preocupaciones en materia de seguridad

Línea de emergencia nacional de prevención del suicidio: 1-800-273-8255

Línea de texto para crisis: Envíe el texto HOME al 741741 para conectarse con un consejero de crisis

Línea de ayuda Safe2Help Illinois: 1-844-472-3345

TARDANZAS (vea también HORARIO ESCOLAR)

Los estudiantes deben estar en clase y listos para aprender cuando suene la campana de tardanza. Los estudiantes que no estén en sus clases serán marcados tarde. Por favor llame a la escuela si sabe que su hijo(a) llegará tarde o envíe una nota el día anterior. Los niños que lleguen tarde deben ir primero a la oficina. Un adulto debe firmar la llegada de los estudiantes que lleguen más de 10 minutos tarde en la oficina de la escuela; de lo contrario, se llamará al padre o la madre. Las tardanzas crónicas serán tratadas por la administración. (Ver Ausentismo Escolar)

EQUIPOS PARA LA EXCELENCIA

El Distrito 41 está comprometido con la mejora continua y la toma de decisiones compartida a través de sus Equipos para la Excelencia (TFE), entre cuyos miembros se encuentran maestros, administradores, personal de apoyo y miembros de la Junta Escolar. Los equipos son: El Equipo de Mejora Continua (CIT), y el Equipo de Liderazgo del Edificio (BLT) en cada escuela. Entre las responsabilidades de los TFE se encuentran la alineación de las iniciativas del distrito y de las escuelas con la Visión, Misión y Plan Estratégico del distrito; el apoyo, seguimiento y presentación de informes de progreso; el desarrollo y seguimiento del currículo y el desarrollo profesional; y otras actividades que apoyan la mejora continua del rendimiento de los estudiantes.

VIOLENCIA EN CITAS ENTRE ADOLESCENTES

Está prohibido participar en actos de violencia en citas entre adolescentes que tengan lugar en la escuela, en instalaciones de la escuela, en actividades patrocinadas por la escuela o en vehículos utilizados para el transporte proporcionado por la escuela. El término violencia en citas entre adolescentes ocurre cuando un estudiante de 13 a 19 años usa o amenaza con usar abuso físico, mental o emocional para controlar a un individuo en la relación de citas; o usa o amenaza con usar violencia sexual en la relación de citas. (7: 185)

TELÉFONO (vea también MENSAJES DE VOZ/CORREO ELECTRÓNICO)

Las llamadas telefónicas a la escuela solicitando que se entreguen mensajes del padre o la madre a los estudiantes deben restringirse a situaciones de emergencia. El uso de los teléfonos de la escuela por parte de los estudiantes también está restringido a situaciones de emergencia.

LIBROS DE TEXTO

Los libros de texto son propiedad del Distrito 41 y deben devolverse a los maestros al final del año escolar. Si los libros se pierden o se dañan más allá del desgaste ordinario, se cobrará a los estudiantes el valor justo del libro de texto.

AUSENTISMO ESCOLAR (vea ASISTENCIA Y AUSENCIAS)

El distrito está obligado a monitorear el ausentismo escolar. Un "faltista habitual" es un niño o una niña obligado(a) a asistir a la escuela y que está ausente sin justificación durante todo o parte del día. (7: 70)

TÍTULO IX – SIN DISCRIMINACIÓN

La igualdad de oportunidades educativas y extracurriculares estará disponible para todos los estudiantes sin distinción de raza, color de piel, origen nacional, sexo, orientación sexual, ascendencia, edad, creencias religiosas, discapacidad física o mental, identidad de género, condición de estar sin hogar, estado migratorio, estado de orden de protección o estado civil o parental real o potencial, incluido el embarazo. Además, el Distrito no celebrará a sabiendas acuerdos con ninguna entidad o individuo que discrimine a los estudiantes por motivos de sexo o cualquier otra condición protegida, excepto que el Distrito se mantiene neutral en cuanto a puntos de vista al otorgar acceso a las instalaciones escolares conforme a la política 8:20 de la Junta Escolar, Uso comunitario de las instalaciones escolares. Cualquier estudiante puede presentar una queja por discriminación utilizando el Procedimiento Uniforme de Quejas como se indica en la política 2:260 de la Junta de Educación. Información de contacto del Coordinador del Título IX y del Coordinador de No Discriminación del Distrito 41: David Bruno dbruno@d41.org 630-534-7569

VISITA A LA ESCUELA

Los padres, madres y los miembros de la comunidad son bienvenidos en la escuela, siempre que su presencia no sea perjudicial. Póngase en contacto con el director escolar para programar visitas especiales o una conferencia con un maestro. Las solicitudes para acceder a un edificio escolar, instalación y/o programa educativo, o para entrevistar al personal o a un estudiante con el fin de evaluar las necesidades de educación especial del estudiante, se describen en la política de la Junta de Educación. Los visitantes deben presentarse inicialmente en la oficina del director escolar y llevar la tarjeta de visitante que se les haya proporcionado. El personal de la escuela solicitará la identificación de cualquier persona que se encuentre en las instalaciones de la escuela. Todos los visitantes deben presentarse en la oficina con una identificación y participar en un proceso de inspección en la oficina y firmar al salir del edificio. No se permite traer amigos o familiares a clase por un día. Los estudiantes del 6to al 8vo grado y los de secundaria que vengan de visita deberán hacerlo fuera del horario regular de clases. No se permite merodear en el recinto escolar. (6:120 AP2, 8:30)

MENSAJES DE VOZ/CORREO ELECTRÓNICO

Para facilitar la comunicación entre padres, madres y maestros, los maestros disponen de correo electrónico y teléfonos en sus aulas con buzón de voz. Los maestros suelen apagar el teléfono durante las clases, pero devolverán las llamadas lo antes posible. Animamos a los padres y madres a llamar a la escuela siempre que tengan preguntas. Las llamadas de los padres o madres que solicitan que se entreguen mensajes de ellos a los estudiantes deben restringirse a las emergencias.

VOLUNTARIOS (vea también PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES)

Los voluntarios son una parte vital del Distrito 41 y su participación es apoyada y alentada activamente. Todos los voluntarios deben cumplir con el Manual del Voluntario y participar en el proceso de investigación del Distrito para todos los visitantes en los edificios escolares. Para algunas actividades, el distrito puede exigir una verificación de antecedentes. Póngase en contacto con la escuela de su distrito para obtener más información (8:30, 8:95AP)

ESCUELA)

Ir caminando a la escuela fomenta la aptitud física, la independencia y la responsabilidad, es deseable desde el punto de vista medioambiental y alivia la congestión en los alrededores de nuestras escuelas. He aquí algunas Juntas para caminar con seguridad: establezca una ruta segura con su hijo y practíquela, refuerce los procedimientos para caminar con seguridad, como mirar a ambos lados en los cruces y no perder el tiempo. Anime a su hijo(a) a caminar con uno o dos compañeros.

SITIOS WEB (vea también USO DE INTERNET)

El sitio web del distrito, www.d41.org, tiene abundante información y noticias. Cada escuela mantiene también un sitio con información específica. Un maestro puede mantener un sitio web para apoyar la enseñanza y mejorar la comunicación con los estudiantes y los padres y madres.

RETIRO DE LA ESCUELA

Si tiene previsto mudarse, comuníquelo a la oficina de la escuela lo antes posible. Los expedientes de los estudiantes se enviarán a otro distrito previa solicitud por escrito.

II. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

ESTUDIANTES EN RIESGO

El distrito elabora planes para los estudiantes en riesgo de fracaso escolar que pueden incluir diversas evaluaciones y servicios educativos y de apoyo. (6: 110)

ESTUDIANTES BILINGÜES Y DE INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA

El Distrito 41 ofrece instrucción, programas y servicios, como traducción e interpretación, para preparar a los estudiantes con inglés limitado a tener éxito en la escuela y ayudar a sus familias.

A partir de primer grado, los estudiantes pasan 30 minutos al día en un programa de inmersión en español que se basa en temas y contextos que son relevantes para el aprendizaje del nivel de grado de los estudiantes. (6: 160)

CURRÍCULO

El currículo del Distrito 41 se basa en normas académicas sobre lo que los niños deben saber y ser capaces de hacer, y contiene instrucción sobre las siguientes materias:

Currículo para kindergarten a 5o. grado:

- Lectoescritura, matemáticas, ciencias, ciencias sociales
- Arte, música y servicios semanales de lectoescritura digital
- Educación física
- Opción de bilingüidad (español)
- Lengua extranjera en la escuela primaria (FLES) en todo el distrito (español) comienza en primer grado

Currículo para 6o a 8o. grado:

- Artes del lenguaje, matemáticas, ciencias, ciencias sociales y educación sobre la salud
- Educación física
- Oportunidades exploratorias en secundaria que incluyen: lengua extranjera, tecnología, arte, música y ciencia de la familia y el consumidor, así como una serie de clases electivas basadas en los intereses de los estudiantes, alineadas con el plan de estudios.

Además del plan de estudios básico, el Distrito 41 ofrece muchos programas y servicios para satisfacer las continuas necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

PROGRAMA DE IDIOMA DUAL

Los estudiantes del Programa de Idioma Dual serán bilingües, biculturales y sabrán leer y escribir en dos idiomas. Los estudiantes desarrollarán altos niveles de competencia en lectura, escritura, comprensión auditiva y expresión oral tanto en español como en inglés. Los estudiantes pasan el día juntos aprendiendo un plan de estudios completo y riguroso en el que los estudiantes reciben instrucción en ambos idiomas a través de áreas de contenido específicas. Además, el programa cultiva un amor de por vida para el aprendizaje de idiomas y una apreciación por la diversidad cultural.

PROGRAMAS PARA ESTUDIANTES QUE APRENDEN INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA

Un estudiante de inglés como segundo idioma (EL) es cualquier niño para el que el inglés no es la lengua materna/primaria y cuyo dominio de la lengua inglesa está en desarrollo. El dominio del inglés se evalúa mediante evaluaciones estatales y en el aula, tareas, observaciones de los maestros y comentarios del padre, la madre y el estudiante. Los estudiantes en el programa de ESL se centran en el desarrollo del lenguaje social y académico en los cuatro dominios del lenguaje: escuchar, hablar, leer y escribir. Los estudiantes reciben al menos 30 minutos de instrucción EL diaria para asegurar el dominio de los Estándares de Dominio del Idioma Inglés para que puedan tener éxito en la escuela y en la vida. A los padres, madres y tutores se les da la oportunidad de dar su opinión sobre el programa, y notificar sobre la colocación de sus hijos en el programa de lengua inglesa del distrito, así como información sobre el mismo. (6: 160)

IDIOMA EXTRANJERO EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS (FLES)

Los estudiantes desarrollan una competencia comunicativa competente en la lengua meta a través de una enseñanza temática integrada. Los estudiantes adoptarán diversas perspectivas culturales. Los estudiantes pasan 30 minutos al día en un programa de inmersión en español a partir de primer grado que se basa en temas y contexto que son relevantes para el aprendizaje de nivel de grado de los estudiantes.

EDUCACIÓN SOBRE LA SALUD

El programa de salud para todos los grados incluye información apropiada para el desarrollo sobre ecología y salud humana, crecimiento y desarrollo humano, cómo evitar el secuestro, abuso sexual infantil, abstinencia sexual, prevención y control de enfermedades, y la Ley de Protección del Recién Nacido Abandonado, así como información sobre el cáncer, e información sobre dónde acudir en busca de ayuda. Por favor, revise el Procedimiento Administrativo 6:60 AP para ver una lista completa de los programas educativos de salud integral. Los estudiantes no están obligados a tomar ninguna clase sobre el VIH, instrucción sobre la vida familiar, abuso sexual o trasplante de órganos/tejidos, si el padre, madre o tutor presenta una objeción por escrito al director escolar. Los padres, madres y tutores de los estudiantes de kindergarten a 8o. grado recibirán un aviso por escrito al menos cinco días antes de que comience la instrucción sobre cómo evitar el abuso sexual. (6:60AP)

TAREAS PARA LA CASA

Las tareas para la casa forman parte del programa educativo del distrito y su objetivo principal es mejorar el rendimiento de los estudiantes. Las tareas para la casa se asignan para fomentar el desarrollo educativo del estudiante y son una aplicación o adaptación de una experiencia de clase. Las tareas para la casa sirven para reforzar habilidades y no se califican. (6: 290)

KINDERGARTEN

El distrito ofrece kindergarten de medio día con un programa que cumple las metas y objetivos curriculares del distrito y los requisitos de la ley estatal. De acuerdo con la ley estatal, los niños deben tener cinco años antes del 1 de septiembre del año escolar en que entran en kindergarten, aunque hay un proceso de solicitud de excepción para la entrada temprana sobre la base de una evaluación de la preparación del niño o la niña. (6:90, 7:50E1)

PREESCOLAR

El Programa Preescolar ofrece experiencias apropiadas para el desarrollo de los niños en edad preescolar, sus familias y la comunidad. El programa está diseñado para satisfacer las necesidades de desarrollo de los niños en un ambiente seguro y enriquecedor, al tiempo que promueve el éxito educativo. El Programa Preescolar del distrito está abierto a niños de tres y cuatro años que residan en el Distrito Escolar 41 y que hayan sido remitidos al programa tras el proceso de selección preescolar del distrito. Los niños deben tener tres años cumplidos el 1 de septiembre del año escolar en curso para poder participar en el programa. Los servicios de educación especial preescolar se prestan a niños de edades comprendidas entre los tres y los cinco años. Los programas preescolares mixtos del distrito combinan estudiantes en riesgo, de educación especial y de desarrollo típico que pagan la matrícula, y son impartidos por un maestro certificado para enseñar a todos los grupos. La clase bilingüe está reservada para estudiantes que necesitan un entorno de clase bilingüe (español).

PROMOCIÓN Y RETENCIÓN

Las decisiones de promoción o retención se toman en el mejor interés del estudiante tras una cuidadosa evaluación de su rendimiento. Se tiene en cuenta el efecto de la decisión de colocación en el progreso a largo plazo del estudiante en el programa educativo. La promoción de un estudiante no se basará en la edad ni en ningún otro motivo social no relacionado con el rendimiento académico. El director escolar utiliza la experiencia de otros profesionales, según proceda, e incluye al padre y la madre en las consultas sobre la colocación del estudiante. En el caso de un estudiante con un Plan Educativo Individualizado (IEP) o un plan de la

Sección 504, el plan determina las normas por las que los estudiantes serán evaluados en relación con la promoción y/o retención. (6: 280)

ASUNTOS RELIGIOSOS

El Distrito 41 respeta las creencias religiosas del personal, los estudiantes y las familias, pero no puede promover, patrocinar ni respaldar ninguna religión. Los estudiantes pueden tener una ausencia justificada para observar una festividad religiosa o para recibir instrucción religiosa si el padre o la madre lo notifican por escrito con cinco días de antelación. El plan de estudios puede incluir el estudio de las religiones en su relación con la geografía, la historia, etc. La enseñanza de la religión puede exponer a los estudiantes a puntos de vista religiosos, sensibilizarlos y proporcionarles información, pero no puede imponer o promover puntos de vista ni tener carácter devocional. (6:70, 6:70AP, 7:80)

DÍAS DE MEJORA ESCOLAR (Días SIP)

El distrito 41 reserva seis medios días al año para que los miembros del personal trabajen individualmente o en grupo en asuntos relacionados con la mejora de la escuela. El contenido de la jornada es aprobado por el director escolar. Los estudiantes en programas de medio día (Pre-K y Kindergarten) no asistirán a la escuela en los Días SIP; los estudiantes en los grados 1 al 8 salen a las 11:30 a.m.

PLANES DE MEJORA ESCOLAR

Cada escuela elabora un plan para mejorar el rendimiento académico. Estos planes contienen los objetivos de aprendizaje de los estudiantes del distrito, los sistemas de evaluación para medir el progreso de los estudiantes en las áreas de aprendizaje fundamentales y los sistemas de información para comunicar a la comunidad y al estado los resultados de las evaluaciones.

EVALUACIÓN DE LAS ESCUELAS (vea también LIBRETAS DE CALIFICACIONES)

El Junta de Educación del estado de Illinois elabora reportes de evaluación de las escuelas en los que se comparan los resultados académicos, financieros y de otro tipo de los distritos escolares de todo el estado. Estas se publican en www.d41.org así como en www.isbe.net.

APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL

El desarrollo socioemocional de un niño o una niña es un factor importante

de aprendizaje y éxito y se aborda a través de la aplicación de un plan de estudios universal para el Aprendizaje Socioemocional, así como a través de una variedad de apoyos socioemocionales y de comportamiento.

EDUCACIÓN ESPECIAL

El Distrito 41 de Glen Ellyn colabora con los padres y madres para proporcionar una educación pública apropiada y gratuita a todos los estudiantes. Un Sistema de Apoyos de Múltiples Niveles (MTSS) es implementado en cada edificio para proporcionar apoyos académicos y socioemocionales a todos los estudiantes durante el año escolar.

La inclusividad está en el corazón del Distrito 41 para todos los estudiantes, incluidos nuestros estudiantes con diversas fortalezas y necesidades de aprendizaje. Sabemos que apoyar las prácticas inclusivas requiere un continuo de servicios personalizados para satisfacer las necesidades únicas de los estudiantes a medida que participan en el proceso de aprendizaje. El Distrito 41 se esfuerza por crear una cultura que desarrolle un sentido de pertenencia para todos los estudiantes diversos y adapta los apoyos académicos, sociales y emocionales para garantizar que nuestros estudiantes participen en el rigor del currículo de educación general en la mayor medida posible.

El nivel de servicios (también conocido como "colocación") es determinado por el equipo del Plan Educativo Individualizado (IEP) de cada estudiante y está diseñado para calcular razonablemente que el estudiante progresará en el currículo de educación general y en las metas y objetivos escritos en el IEP del estudiante. Los equipos de servicios estudiantiles participan en la resolución de problemas en colaboración para desarrollar, desafiar y acomodar a todos los estudiantes.

EVALUACIONES Y PRUEBAS

Las evaluaciones generales y las pruebas de rendimiento se utilizan en todo el distrito para registrar el crecimiento de los estudiantes, para ver el rendimiento de los niños en relación con uno mismo y otros niños, y para informar a la instrucción. La ley requiere que el Distrito 41 administre la Evaluación de Aptitud de Illinois (Assessment of Readiness - IAR) y la Evaluación de Ciencias de Illinois - ISA). Además, se requiere que los estudiantes que son elegibles para servicios de inglés como segundo idioma (EL) tomen la prueba ACCESS y los estudiantes que cumplen con los requisitos de educación especial tomen el Mapa de Aprendizaje Dinámico (DLM, por sus siglas en inglés).

III. SALUD ESTUDIANTIL

ALERGIAS

Si a su hijo(a) le han diagnosticado alergia, le rogamos que informe a la enfermera escolar utilizando el formulario que se le facilitará en el momento de la matrícula o poniéndose en contacto con la escuela. La enfermera escolar revisará esta información y se pondrá en contacto con usted si tiene alguna pregunta, inquietud o sugerencia para controlar la alergia de su hijo(a) en el entorno escolar. Aunque no es posible que el Distrito elimine por completo los riesgos de exposición a alérgenos cuando un estudiante está en la escuela, un Programa de Gestión de Alergias Alimentarias que utilice un esfuerzo cooperativo entre las familias, los miembros del personal y los estudiantes ayuda al Distrito a reducir estos riesgos y a proporcionar adaptaciones razonables y tratamiento adecuado en caso de una exposición accidental a alérgenos. (7: 285)

GUÍA/ASESORÍA/TRABAJADORA SOCIAL

Los estudiantes acceden a trabajadores sociales, psicólogos escolares y, en Hadley, orientadores. Estos profesionales apoyan la salud socioemocional de los estudiantes y sus familias y consultan a maestros y administradores sobre los servicios más adecuados. (7: 250)

PIOJOS

Los piojos no son evidencia de una mala higiene. El procedimiento del distrito contra los piojos se ajusta a la práctica basada en pruebas y se basa en las recomendaciones del Centro de Control de Enfermedades. El proceso se describe en la política de la Junta de Educación, Medidas de Procedimiento Administrativo, para controlar la propagación de piojos en la escuela. Las enfermeras escolares examinarán a los niños en busca de piojos si hay razones para creer que puede haber piojos y seguirán el protocolo apropiado. El personal de la escuela hará todos los esfuerzos razonables para respetar la privacidad del niño o la niña. (7:250AP)

SERVICIOS DE SALUD (vea también ALERGIAS)

El Distrito 41 trabaja con dos enfermeras escolares licenciadas y certificadas a tiempo completo. Las enfermeras escolares trabajan en estrecha colaboración con los miembros del personal, las familias y los servicios adjuntos para contribuir a la consecución de una salud y seguridad óptimas en el entorno escolar. El distrito también trabaja con enfermeras tituladas a tiempo completo y una enfermera practicante quien supervisa a las enfermeras.

Se puede obtener información y formularios de salud en la oficina de las enfermeras escolares o acceder a ellos en la sección de servicios de salud del sitio web del distrito.

- **Enfermedades contagiosas:** La administración sigue las directrices del Departamento de Salud Pública de Illinois con respecto a las enfermedades contagiosas. Se pide al padre o la madre que informen a la escuela de las enfermedades contagiosas que hayan sido diagnosticadas por un médico y que informen a la escuela de los cambios en la salud general o el estatus físico del niño o la niña. Una nota del médico puede ser necesaria para readmitir a un estudiante que ha estado ausente debido a una enfermedad contagiosa o cualquier enfermedad.
- **Excusas para educación física:** Los estudiantes pueden ser excusados por 5 días escolares de gimnasia y recreo si un padre o madre proporciona una nota a la oficina de salud. Se requiere una nota del médico indicando la duración de la excusa si un estudiante está fuera de la gimnasia y el recreo durante más de 5 días escolares.
- **Evaluación de la vista y de la audición:** Todos los niños que se matriculen en kindergarten o por primera vez en una escuela de Illinois deberán someterse a un examen de la vista. El examen de la vista deberá ser realizado por un optometrista u oftalmólogo con licencia. El examen de la vista debe completarse dentro del año calendario anterior al comienzo de la escuela y entregarse a la oficina de salud de la escuela de su hijo(a) antes del 15 de octubre. El examen anual de la vista se realiza en los grados K, 2, 4, 8 y para los estudiantes que reciben servicios de educación especial. Los estudiantes nuevos y los estudiantes en los grados Pre-K, K, 1, 2, 3, 8 y los estudiantes que reciben servicios de educación especial reciben un examen de la audición. Después de cualquiera de los procedimientos de evaluación, se avisará al padre o la madre si se recomienda la referencia a un médico.
- Los **exámenes dentales** se requieren para los estudiantes de kindergarten y grados 2 y 6 antes del 15 de mayo de cada año escolar.
- Los **exámenes físicos** se requieren para el 15 de octubre para los estudiantes de Pre-K, kindergarten y 6o grado; así como para cualquier estudiante nuevo en el estado de Illinois. El examen físico debe ser llenado por un médico, enfermera o auxiliar médico. El examen físico puede ser válido si tiene fecha de menos de un año antes del primer día de clases. Los exámenes físicos fuera del estado pueden ser aceptados después de ser revisados por la enfermera de la escuela.
- Las **vacunas** son requeridas por el estado de Illinois y las instalaciones médicas en Illinois siguen categorías de vacunación predeterminadas. La enfermera de la escuela de su hijo revisará todas las vacunas y comunicará cualquier discrepancia o posible preocupación. Se requieren registros de vacunación el primer día de clases de cada año.
- Los estudiantes que son nuevos en el Distrito, y comienzan después del 15 de octubre, tendrán 30 días a partir de su primer día en la escuela para proporcionar a la oficina de salud un examen físico válido y un registro de vacunación actualizado. Los registros se solicitarán a la escuela anterior de su hijo(a), pero es responsabilidad del padre o la madre asegurarse de que la escuela reciba los documentos dentro de los 30 días.
- **Por favor, mantenga a su hijo(a) en casa si él o ella muestra fiebre superior a 100.4 °F, vómitos o diarrea** relacionada con cualquier enfermedad dentro de las últimas 24 horas. Los estudiantes deben estar libres de síntomas (sin el uso de medicamentos) durante al menos 24 horas. Póngase en contacto con su médico si su estudiante presenta una erupción cutánea o una afección inusual de la piel, tos persistente, falta de aliento o dificultad para respirar. Si su hijo(a) muestra alguna condición inusual o

parece encontrarse mal, consulte a su médico antes de enviar a su hijo(a) a la escuela. Póngase en contacto con la oficina de salud de la escuela de su hijo(a) para comunicarle cualquier preocupación relacionada con su salud. (7:100, 7:270, 7:280AP)

- **Enfermedad en la escuela:** Todas las escuelas cuentan con enfermeras. Un estudiante que se queje de no encontrarse bien podrá ser enviado a casa tan pronto como la escuela tome las medidas oportunas. Los estudiantes serán entregados solamente a las personas que figuran en la tarjeta de emergencia que es llenada por el padre o la madre, y es importante que esta información se mantenga al día.
- **Medicamentos:** Si su hijo(a) necesita tomar medicamentos recetados o de venta libre durante la jornada escolar, debe tener un formulario de medicamentos del Distrito 41 firmado por el médico y presentado en la escuela. El padre, madre o tutor deberá llevar a la enfermera de la escuela un medicamento nuevo, sin caducar y sin abrir (en su envase original con receta o de venta libre, a prueba de niños) junto con el formulario de autorización de medicamentos. Todos los medicamentos serán administrados por el personal de la escuela; los estudiantes no pueden llevar o administrar medicamentos con la excepción de que los estudiantes pueden llevar medicamentos inhaladores de rescate prescritos para el asma, o inyector de epinefrina Epi pens, y/o un medicamento requerido en virtud de un plan de calificación, mientras está en la escuela, si una exención de responsabilidad y un formulario de medicamento firmado está en el archivo de la oficina de la enfermera. (7: 270)

El Distrito 41 mantiene un suministro de anti opioides no designados en cada escuela en caso de una sobredosis de opioides mientras se está en la escuela o en un evento relacionado con la escuela. El superintendente o persona designada implementará la norma 105 ILCS 5/22-30(f) y mantendrá un suministro de anti opioides no designados a nombre del Distrito y los proporcionará o administrará según sea necesario de acuerdo con la ley estadounidense. Un anti opioide es un medicamento que se une a los receptores opioides y bloquea o inhibe el efecto de los opioides que actúan sobre esos receptores, incluyendo, pero no limitado a, clorhidrato de naloxona o cualquier otro medicamento de acción similar aprobado por la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos. El anti opioide no designado no está definido por el Código Escolar; a efectos de esta política, significa un anti opioide recetado en nombre del Distrito o de una de sus escuelas. Una enfermera escolar o personal capacitado, según se define en la ley del estado, puede administrar un anti opioide no designado a una persona cuando, de buena fe, crea que una persona está sufriendo una sobredosis de opioides. Cada administrador del edificio y/o su enfermera escolar correspondiente mantendrá los nombres del personal capacitado que haya recibido una declaración de certificación conforme a la ley del estado. Véase la página web del Departamento de Servicios Humanos de Illinois para obtener información sobre la prevención de opioides, abuso, concientización pública y un número gratuito para proporcionar información y servicios de referencia para personas con preguntas relacionadas con el tratamiento de abuso de sustancias. (7: 270).

SEGUROS

El seguro contra accidentes para estudiantes del Distrito 41 es gratuito y cubre a todos los niños del Distrito 41 mientras participan en programas patrocinados por la escuela o en actividades supervisadas por la escuela, incluidos los deportes.

IV. CONDUCTA DE LOS ESTUDIANTES

COMPORTAMIENTO Y DISCIPLINA (vea también SEGURIDAD EN EL AUTOBÚS, PAUTAS DE COMPORTAMIENTO y ACOSO)

El comportamiento de los estudiantes en la escuela, en eventos escolares y fuera de la escuela cuando hay una conexión con la escuela está sujeto a estándares de disciplina. Esto incluye el comportamiento en internet que afecta a los estudiantes, al personal o a la escuela, como el acoso en internet o la intimidación cibernética de otros estudiantes. Todos los estudiantes tienen derecho a aprender en un entorno seguro y ordenado, y se espera que los adultos del edificio den ejemplo del comportamiento deseado. El buen comportamiento es el resultado de una actitud positiva, del respeto por uno mismo y por los demás, y de una comprensión clara de las expectativas y las consecuencias. La buena disciplina ayudará a todos a dar lo mejor de sí cada día, y se logra cuando los estudiantes, el personal y los padres y madres trabajan juntos. El Comité Asesor de Padres, Madres y Maestros del distrito revisa las políticas disciplinarias. Las normas pueden diferir entre escuelas y aulas, y cada situación disciplinaria se tratará de forma individual. Las violaciones reiteradas pueden recibir sanciones más severas que una sola violación. Estas son las normas básicas:

- Los estudiantes deben mostrarse respetuosos entre sí y con todos los adultos, mediante palabras y acciones, observar las normas de seguridad de la escuela y comportarse adecuadamente en el recinto escolar, en el autobús, en clase, en el almuerzo y en el recreo.
- Pueden aplicarse diversas intervenciones y medidas de respuesta para fomentar el comportamiento adecuado de los estudiantes, proteger la seguridad de los mismos, del personal y de los miembros de la comunidad escolar y reducir al mínimo la perturbación del entorno de aprendizaje y del funcionamiento de los centros escolares. La acción disciplinaria puede incluir conferencias disciplinarias, retención de privilegios, confiscación de artículos prohibidos, detenciones, suspensiones dentro de la escuela, suspensión de actividades extracurriculares, suspensión de la escuela y de todas las actividades escolares por hasta diez días escolares, transferencia a una escuela alternativa y expulsión. Las medidas disciplinarias se aplican de forma individualizada, caso por caso. Se espera que los padres, madres y los estudiantes revisen y conozcan las políticas de la Junta de Educación relativas al comportamiento y la disciplina de los estudiantes, especialmente la política 7:190 y los procedimientos administrativos que la respaldan.
- En algunos casos, las entidades del orden público serán notificadas y la acción jurídica puede resultar en consecuencias adicionales para el estudiante. El distrito debe presentar datos sobre suspensiones y expulsiones al Junta de Educación del estado.
La ley de Illinois ordena que los incidentes que impliquen agresiones cometidas contra el personal de la escuela, armas de fuego en las escuelas o incidentes relacionados con drogas se notifiquen a las autoridades del orden público locales y a la policía del estado de Illinois. Tales artículos pueden ser entregados a las autoridades del orden público.
- Los artículos ilegales serán entregados a las autoridades del orden público; otros artículos pueden ser recogidos del edificio, para lo cual se requiere la firma del padre o la madre. Los artículos no reclamados al final del año escolar serán descartados o donados.
- Se prohíbe el castigo corporal, aunque se puede usar fuerza razonable según sea necesario para mantener la seguridad de los estudiantes, el personal u otras personas, o para defensa propia o defensa de la propiedad.
- Los maestros pueden expulsar a los estudiantes de un aula por comportamiento perturbador.
- No se tolerará el acoso, el ciberacoso, la intimidación ni el hostigamiento. La conducta prohibida incluye cualquier uso de violencia, fuerza, ruido, coerción, amenazas, intimidación, miedo, acoso, matonismo, novatadas u otra conducta comparable, como el consumo de drogas o alcohol.

- Se prohíbe a los estudiantes acceder, crear y/o distribuir material escrito o electrónico, incluido material de internet y blogs, que cause una perturbación sustancial del funcionamiento de la escuela o interfiera con los derechos de otros estudiantes o miembros del personal.
- No se tomará ninguna medida disciplinaria contra un estudiante que se base total o parcialmente en la negativa de su padre, madre o tutor a administrar o consentir la administración de medicamento psicotrópico o psicoestimulante al alumno.
- Se notificará al padre o la madre los problemas graves de disciplina y los incidentes de comportamiento agresivo, incluida la intimidación escolar, así como el consumo de drogas y alcohol.

Más información sobre disciplina está disponible en el manual de políticas en internet, y en la Tabla de Respuesta Disciplinaria al final de esta sección. Esperamos que los padres y madres revisen y hablen sobre estas políticas de la Junta de Educación. (7:180, 7:190)

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Al vestirse para la escuela o para eventos patrocinados por la escuela, se espera que todos los estudiantes observen las normas básicas de limpieza, modestia y buen aseo. Las prendas de vestir deben llevarse de la manera para la que fueron diseñadas. La vestimenta de los estudiantes no debe perturbar el proceso educativo, interferir con el mantenimiento de un clima positivo de enseñanza y aprendizaje ni comprometer normas razonables de salud, seguridad y decencia. Si la vestimenta de un estudiante se considera inapropiada, se le indicará que se ponga su uniforme de educación física o la ropa adecuada. Si no lo hace, puede tener consecuencias disciplinarias, incluyendo la confiscación de la ropa prohibida. Los estudiantes siempre deben vestirse apropiadamente para el tiempo, especialmente en la escuela primaria porque a menudo tienen recreo afuera. A continuación, se presentan las directrices para la vestimenta y apariencia de los estudiantes:

- Los estudiantes deben quitarse las prendas para cubrir la cabeza al entrar en el edificio. No está permitido llevar en clase sombreros, gorros, chaquetas, abrigos, guantes ni gafas de sol (las prendas religiosas para cubrir la cabeza están exentas). Cualquier excepción por razones médicas deberá ser autorizada por la oficina.
- Los estudiantes deben usar zapatos. No se permite el uso de tacos de metal, plástico o goma, zapatos con ruedas u otros zapatos que puedan dañar el suelo.
- Los estudiantes no pueden usar prendas o joyas con mensajes, gráficos o símbolos que representen armas o que sean despectivos, incendiarios, obscenos, sexuales o discriminatorios. Los estudiantes no pueden usar joyas con púas o peligrosas (como esposas, cadenas, etc.).
- Los estudiantes no pueden usar ropa o accesorios con decoraciones o referencias al alcohol, tabaco, drogas, símbolos de pandillas o sustancias controladas.
- Los estudiantes no pueden usar máscaras o sombreros que oculten la identidad o creen un problema de seguridad, parafernalia de disfraces, como accesorios teatrales, armas de imitación, artículos horripilantes o sangrientos, y disfraces y/o maquillaje que se consideren amenazantes o inapropiados.
- Los estudiantes no pueden usar ropa excesivamente reveladora. Las faldas y los pantalones cortos deben llegar hasta la mitad del muslo o cerca de él. No se debe mostrar la ropa interior. Los estudiantes no pueden usar pijamas ni ropa de playa en la escuela.
- Excepciones al código de vestimenta pueden ser permitidas en días especiales sancionados por la escuela.

El código de vestimenta no se aplica a los peinados, incluidos los peinados históricamente asociados con la raza o el origen étnico, o la textura del cabello, incluyendo, pero no limitado a, los peinados de protección, tales como trenzas, mechones y giros.

INTIMIDACIÓN/ACOSO (vea también COMPORTAMIENTO/DISCIPLINA)

Ninguna persona, incluido un empleado o agente del distrito, o estudiante, acosará, hostigará o intimidará a otro estudiante

basándose en su sexo, color de piel, raza, religión, credo, ascendencia, origen nacional, discapacidad física o mental, orientación sexual o identidad de género, falta de hogar u otro estatus de grupo protegido. El distrito no tolerará conductas de acoso, hostigamiento o intimidación, ya sean verbales, físicas o visuales, que afecten los beneficios tangibles de la educación, que interfieran injustificadamente con el desempeño educativo de los estudiantes o que creen un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo. Entre los ejemplos de conductas prohibidas se incluyen los insultos; el uso de insultos despectivos; causar daño psicológico; amenazar o causar daño físico; o llevar o poseer artículos que representen o impliquen odio o prejuicio hacia una de las características indicadas anteriormente. Las denuncias de acoso, matonismo o intimidación suelen ser tramitadas por el personal o la administración del centro. (7:20, 7:190)

Acoso sexual: Se prohíbe el acoso sexual de los estudiantes. Cualquier persona, incluido un empleado o agente del distrito, o estudiante, participa en acoso sexual cuando hace insinuaciones sexuales, solicita favores sexuales y participa en otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual o basadas en el sexo, impuestas con base en el sexo, que niegan o limitan la provisión de ayuda educativa, beneficios, servicios o tratamiento; o que hacen de dicha conducta una condición del estatus académico de un estudiante; o, tiene el propósito o el efecto de interferir sustancialmente en el entorno educativo de un estudiante; crear un entorno educativo intimidatorio, hostil u ofensivo; privar a un estudiante de ayuda educativa, beneficios, servicios o tratamiento; o hacer que la sumisión o el rechazo de dicha conducta se base en decisiones académicas que afecten a un estudiante. Los términos "intimidatorio", "hostil" y "ofensivo" incluyen conductas que tienen como efecto la humillación, la vergüenza o la incomodidad. Ejemplos de acoso sexual incluyen tocamientos, bromas o imágenes groseras, hablar de experiencias sexuales, burlas relacionadas con características sexuales y difundir rumores relacionados con alegatos de actividades sexuales. Los estudiantes que crean ser víctimas de acoso sexual o hayan sido testigos de acoso sexual deben hablar del asunto con un administrador apropiado y pueden optar por informar a una persona de su mismo sexo. El director escolar o la oficina distrital de Recursos Humanos pueden proporcionar el contacto apropiado. Las quejas se mantendrán confidenciales en la medida de lo posible dada la necesidad de investigar. Los estudiantes que presenten quejas de buena fe no serán sancionados. Los alegatos de que un estudiante fue acosado sexualmente por otro estudiante serán referidos al director o subdirector escolar para la acción apropiada. (7:20)

PAUTAS DE DISCIPLINA ESTUDIANTIL

Las pautas de la página siguiente fueron desarrolladas por la administración y a la luz de las políticas de la Junta de Educación y la ley estatal. Por lo general, las medidas disciplinarias se administran de manera progresiva, caso por caso e individualizada, con la aplicación de consecuencias no excluyentes

antes de recurrir a suspensiones fuera de la escuela, traslados a una escuela alternativa o expulsiones. Sin embargo, pueden imponerse inicialmente consecuencias más severas, incluidas acciones de exclusión, dependiendo de la gravedad de la conducta de los estudiantes, el impacto en la seguridad escolar y la interrupción del aprendizaje y el funcionamiento de la escuela.

Disciplina: Cualquier forma de acción correctiva que no sea una suspensión o expulsión. Los ejemplos incluyen advertencias, conferencia, aviso de disciplina, detención, pérdida de privilegios, servicio escolar o comunitario. Todos los estudiantes tienen derecho al debido proceso.

Suspensión de corto plazo: Prohibir la asistencia o participación en cualquier actividad relacionada con la escuela durante más de un periodo de clases y hasta cinco días de clases consecutivos. La suspensión puede ocurrir dentro o fuera de la escuela.

Suspensión de largo plazo: Prohibir la asistencia o participación en cualquier actividad relacionada con la escuela hasta diez días consecutivos.

Expulsión: Prohibir la asistencia a la escuela por un periodo de tiempo indefinido y determinado como un estudiante que no cumple con las normas a efectos de presentación de informes. La recomendación de expulsión va seguida de una audiencia a cargo de la Junta de Educación o del agente de audiencias designado, y la Junta toma la decisión final. (7:200, 7:210)

Respuesta de disciplina

<p>Se observa comportamiento problemático.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El maestro atiende las elecciones de comportamiento del estudiante <input type="checkbox"/> El maestro interviene 	<p><u>Medidas preventivas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> → Desarrollo de relaciones con los estudiantes → Desarrollo de comunidad con la clase → Expectativas claras (académicas y de comportamiento) → Rutinas y procedimientos explícitamente enseñados y practicados → Prácticas culturalmente sensibles e informadas según trauma
<p><u>Proceso para hacer el reporte (Skyward)</u></p> <p><i>Administrado en el Salón</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El maestro ingresa un reporte “Classroom Referral” 2. Marca el casillero “Classroom Referral”. Proporciona una descripción detallada y objetiva del comportamiento observado. 3. Añade acciones en el salón de clase (intervenciones). Debe añadir al menos una acción para todas las infracciones notificadas 4. Para notificar a un administrador, añade su nombre como Agente de Disciplina (solamente a efectos de notificación). <p><i>Administrado por la Oficina</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El maestro ingresa una referencia de “Classroom Referral”. No marca el casillero de “classroom referral”. 2. Proporciona una descripción detallada y objetiva del comportamiento observado. 3. Asigna un agente de disciplina. 4. El Agente de Disciplina añade acciones. 	<p><u>Ejemplos de intervenciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> → Conferencia con el estudiante → Volver a enseñar las expectativas → Cambio de asiento → Contacto con el padre o la madre → Conversación reparadora → Proximidad → Redirección → Indicación verbal o no verbal → Pérdida de privilegios → Disculpa/hoja para pensar/restitución → Contrato con el estudiante <p><u>Medidas de respuesta:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> → Declaraciones afectivas (Declaraciones “Yo”) → Conversación reparadora → Compañeros mediadores → Preguntas programadas <ul style="list-style-type: none"> ◆ ¿Qué daño se ha creado? ◆ ¿Qué se necesita como resultado del daño? ◆ ¿Qué se necesita hacer para corregir el daño? → Grupos/Círculos → Conferencia en clase → Ejemplos de medidas de respuesta adicionales incluyen, entre otras: advertencias, conferencia de aviso de disciplina, detención, servicios escolares o comunitarios, suspensiones de corta y larga duración o expulsión de acuerdo con la política de la Junta de Educación.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DISTRITO 41

OFICINA CENTRAL DE SERVICIOS

793 N. Main Street, Glen Ellyn
630-790-6400 630-790-1867 (Fax)
www.d41.org

OFICINA DEL SUPERINTENDENTE

Dra. Melissa Kaczkowski
630-534-7207
mkaczkowski@d41.org

Asistente Ejecutiva, Nancy Mogk

630-534-7243
nmogk@d41.org

Directora de Comunicaciones, Erika Krehbiel

630-534-7218
ekrehbiel@d41.org

ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO DE CUENTAS

Superintendente Auxiliar, Dra. Kristine Webster
630-534-7206
kwebster@d41.org

Encargada de Registros, Sandra Hanson

630-534-7529
shanson@d41.org

Director de los Programas de Idiomas, Juan Suárez

630-534-7251
jsuarez@d41.org

Enlace Familiar Multilingüe, Eleanor Kearley

630-534-7633
ekearley@d41.org

SERVICIOS ESTUDIANTILES

Directora Ejecutiva de Servicios Estudiantiles, Molly Victor

630-534-7573
mvictor@d41.org

Directora de Servicios Estudiantiles, Libby Jansen

(630) 534-7573
ejansen@d41.org

RECURSOS HUMANOS

Superintendente Auxiliar, Dr. David Bruno
630-534-7569
dbruno@d41.org

FINANZAS, INSTALACIONES Y OPERACIONES

Superintendente Auxiliar, Eric DePorter
630-534-7220
edeporter@d41.org

Director Ejecutivo de Edificios y Terrenos, Dave Scarmardo

630-534-7212
dscarmardo@d41.org

Director de Tecnología Educativa e

Innovación, Andrew Peterman
630-534-7209
apeterman@d41.org

ESCUELA PRIMARIA ABRAHAM LINCOLN

380 Greenfield Avenue, Glen Ellyn
630-790-6475 630-790-6404 (Fax)

Directora, Sarah Rodríguez

srodriguez@d41.org

Subdirector, Brian Schremp

bschremp@d41.org

ESCUELA PRIMARIA BENJAMIN FRANKLIN

350 Bryant Avenue, Glen Ellyn
630-790-6480 630-790-6403 (Fax)

Director, Jeff Burke

jburke@d41.org

Subdirectora, Jamie Mahan-Linder

jlinder@d41.org

ESCUELA PRIMARIA CHURCHILL

240 Geneva Road, Glen Ellyn
630-790-6485 630-790-6498 (Fax)

Directora, Amanda Kanter

akanter@d41.org

Subdirector, Timothy Shermak

tshermak@d41.org

ESCUELA PRIMARIA FOREST GLEN

561 Elm Street, Glen Ellyn
630-790-6490 630-790-6468 (Fax)

Director, Scott Klespitz

sklespitz@d41.org

Subdirectora, Sarah Taitel

staitel@d41.org

ESCUELA SECUNDARIA HADLEY (6-8)

240 Hawthorne Boulevard, Glen Ellyn
630-790-6450 630-790-6469 (Fax)

Director, Steve Diveley

sdiveley@d41.org

Subdirector, Robert Guzetti

rguzetti@d41.org

Subdirectora, Angelica Love

alove@d41.org

Visite www.d41.org para obtener más información sobre programas, calendarios y eventos.

La política de la Junta de Educación también está disponible en internet bajo la pestaña "School Board" (Junta de Educación).

Cada escuela tiene un sitio web con información específica sobre el edificio, incluyendo directorios de personal.

CALENDARIO ESCOLAR 2023-2024

Agosto

- 17,18 Días de capacitación para maestros - Sin asistencia de estudiantes
- 21-22 Días de capacitación para maestros - Sin asistencia de estudiantes
- 23 Primer día completo de asistencia de los estudiantes
- 28 Primer día EC/PreK

Septiembre

- 4 Día del Trabajo (no hay clases)
- 22 Día de capacitación para maestros– Sin asistencia de los estudiantes

Octubre

- 9 Día de la Raza/Pueblos Indígenas (no hay clases)
- 31 Día SIP*

Noviembre

- 17 Día SIP*
- 20-24 Vacaciones de Acción de Gracias (no hay clases)

Diciembre

- 22 Día SIP*
- 25-29 Vacaciones de invierno

Enero

- 1-5 Vacaciones de invierno
- 15 Día de Martin Luther King (no hay clases)

Febrero

- 16 Día SIP*
- 19 Día del del Presidente (no hay clases)

Marzo

- 1 Día de capacitación para maestros– Sin asistencia de los estudiantes
- 22 Día SIP*
- 25-29 Vacaciones de primavera

Abril

- 26 Día de capacitación para maestros– Sin asistencia de los estudiantes

Mayo

- 27 Día de Conmemoración de los Caídos en las Guerras (no hay clases)
- 31 Día SIP*/Último día completo de asistencia de los estudiantes

Junio

- 3 Día de capacitación para maestros/Último día completo de asistencia del personal - Sin asistencia de los estudiantes
- 4-10 Días de emergencia

AUGUST 2023				
M	T	W	T	F
	1	2	3	4
7	8	9	10	11
14	15	16	17	18
21	22	23	24	25
28	29	30	31	

SEPTEMBER 2023				
M	T	W	T	F
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

OCTOBER 2023				
M	T	W	T	F
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30	31			

NOVEMBER 2023				
M	T	W	T	F
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	

DECEMBER 2023				
M	T	W	T	F
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

JANUARY 2024				
M	T	W	T	F
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30	31		

FEBRUARY 2024				
M	T	W	T	F
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	21	22	23
26	27	28	29	

MARCH 2024				
M	T	W	T	F
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

APRIL 2024				
M	T	W	T	F
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30			

MAY 2024				
M	T	W	T	F
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	31

JUNE 2024				
M	T	W	T	F
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28

First/Last Day of School

First Day of Prek/EC

Institute Days

School Improvement Days*

Holiday or Non-Attendance Day

Emergency Days

*No hay clases para Pre-K, primera infancia ni kindergarten en los días SIP, ni tampoco cualquier otro medio día de salida temprana; la hora de salida temprana para los grados 1 a 8 será a la 11:30 a.m. para todas las escuelas

Horarios de la Conferencia de Padres, Madres y Maestros se anunciarán a inicios del otoño.
Nota: la Junta de Educación aprobó días de educación por internet en lugar de días calendario en caso de un cierre de emergencia. El estado todavía exige que los distritos incluyan días de emergencia en el calendario oficial de la escuela. Suponga que el 7 de junio será el último día de clases al planificar las actividades de verano. El D41 está obligado a recuperar los días de asistencia perdidos debido a días de nieve u otras emergencias.



¡Conéctese con nosotros!

Suscríbase a "E-News and District Digest" en www.d41.org

Encuéntrenos en Facebook (Distrito 41 de Glen Ellyn)

Twitter (@GlenEllynD41)

Instagram (@GlenEllynD41)

Distrito Escolar 41 Glen Ellyn ■ Oficina de Servicios Centrales
793 N. Main Street | Glen Ellyn, IL 60137 | (630) 790-6400 | www.d41.org



ESCUELA PRIMARIA
ABRAHAM LINCOLN



ESCUELA PRIMARIA
BENJAMIN FRANKLIN



ESCUELA PRIMARIA
CHURCHILL



ESCUELA PRIMARIA
FOREST GLEN



ESCUELA
SECUNDARIA
HADLEY

